



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Beneficios tributarios del régimen MYPE y su incidencia en la rentabilidad de una empresa gastronómica de Chimbote – 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Mendoza Alipio, Angella Ivania ([orcid.org/0000-0001-8200-3755](https://orcid.org/0000-0001-8200-3755))

Meza Roncal, Nayeli Dayana ([orcid.org/0000-0002-8318-1577](https://orcid.org/0000-0002-8318-1577))

**ASESOR:**

Dr. Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound ([orcid.org/0000-0001-9791-9627](https://orcid.org/0000-0001-9791-9627))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2024



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Beneficios tributarios del régimen MYPE y su incidencia en la rentabilidad de una empresa gastronómica de Chimbote – 2023", cuyos autores son MENDOZA ALIPIO ANGELLA IVANIA, MEZA RONCAL NAYELI DAYANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 06 de Julio del 2024

| <b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>                                                         | <b>Firma</b>                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND<br><b>DNI:</b> 41056767<br><b>ORCID:</b> 0000-0001-9791-9627 | Firmado electrónicamente<br>por: CRISTIANG el 06-07-<br>2024 17:44:17 |

Código documento Trilce: TRI - 0798854

**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, MENDOZA ALIPIO ANGELLA IVANIA, MEZA RONCAL NAYELI DAYANA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Beneficios tributarios del régimen MYPE y su incidencia en la rentabilidad de una empresa gastronómica de Chimbote – 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| <b>Nombres y Apellidos</b>                                                                 | <b>Firma</b>                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NAYELI DAYANA MEZA RONCAL<br><b>DNI:</b> 76223974<br><b>ORCID:</b> 0000-0002-8318-1577     | Firmado electrónicamente<br>por: NDMEZAM el 06-07-<br>2024 16:42:38      |
| ANGELLA IVANIA MENDOZA ALIPIO<br><b>DNI:</b> 75127406<br><b>ORCID:</b> 0000-0001-8200-3755 | Firmado electrónicamente<br>por: AMENDOZAAL24 el 06-<br>07-2024 16:31:37 |

Código documento Trilce: TRI - 0798853

## **Dedicatoria**

Con profunda gratitud, dedicamos el presente trabajo de investigación a nuestros progenitores, quienes con su inquebrantable amor y apoyo han sido pilares fundamentales en nuestra formación profesional. Asimismo, a nuestro docente que estuvo apoyándonos en cada etapa de la elaboración de nuestro trabajo de investigación dando cada uno de sus consejos y comprensión en este camino universitario.

## **Agradecimiento**

Agradecemos principal y esencialmente a Dios, por darnos salud y bienestar en los momentos difíciles que atravesó nuestro país permitiéndonos estar aquí presentando este trabajo de investigación, a nuestros padres, por habernos brindado su apoyo tanto en lo económico como en lo emocional, por alentarnos a seguir adelante y llegar a cumplir nuestras metas, a nuestro asesor el Dr. Cristian Raymound Gutiérrez Ulloa que nos proporcionó su ayuda en la elaboración de nuestra tesis que fue un gran elemento para culminar nuestra investigación, a la Universidad César Vallejo por formar parte de este grupo y conseguir nuestro título profesional y a la empresa Pgrey por facilitarnos la información brindada.

## Índice de contenidos

|                                                   |      |
|---------------------------------------------------|------|
| Carátula.....                                     | i    |
| Declaratoria de autenticidad del asesor .....     | ii   |
| Declaratoria de originalidad de las autoras ..... | iii  |
| Dedicatoria.....                                  | iv   |
| Agradecimiento .....                              | v    |
| Índice de contenidos .....                        | vi   |
| Índice de tablas .....                            | vii  |
| Índice de figuras.....                            | viii |
| Resumen .....                                     | ix   |
| Abstract.....                                     | x    |
| I. INTRODUCCIÓN.....                              | 1    |
| II. METODOLOGÍA.....                              | 11   |
| III. RESULTADOS .....                             | 16   |
| IV. DISCUSIÓN.....                                | 27   |
| V. CONCLUSIONES .....                             | 30   |
| VI. RECOMENDACIONES.....                          | 31   |
| REFERENCIAS .....                                 | 35   |
| ANEXOS.....                                       | 42   |

## Índice de tablas

|                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 2.1</b> <i>Distribución de la población</i> .....                                                                               | 12 |
| <b>Tabla 2.2</b> <i>Distribución de la muestra</i> .....                                                                                 | 13 |
| <b>Tabla 2.3</b> <i>Técnicas de instrumentos de recolección de datos</i> .....                                                           | 13 |
| <b>Tabla 3.1.</b> <i>Descripción de la incidencia de los impuestos a pagar según las ganancias en la rentabilidad</i> .....              | 16 |
| <b>Tabla 3.1.1.</b> <i>Comparación de del porcentaje mensual del Régimen General y Régimen Mype del periodo 2023</i> .....               | 17 |
| <b>Tabla 3.1.2.</b> <i>Comparación de porcentaje anual del Régimen General y Régimen Mype del periodo 2023</i> .....                     | 17 |
| <b>Tabla 3.2.</b> <i>Determinación de la incidencia de la emisión de diversos tipos de comprobantes de pago en la rentabilidad</i> ..... | 18 |
| <b>Tabla 3.2.1.</b> <i>Tabla comparativa de los comprobantes de pago</i> .....                                                           | 19 |
| <b>Tabla 3.3.</b> <i>Análisis de la incidencia de los libros contables acorde a los ingresos en la rentabilidad</i> .....                | 20 |
| <b>Tabla 3.3.1.</b> <i>Análisis con beneficios tributarios del régimen MYPE y sin los beneficios tributarios del régimen Mype</i> .....  | 21 |
| <b>Tabla 3.4.</b> <i>Evaluación de la incidencia de las tasas reducidas en la rentabilidad</i> .<br>22                                   |    |
| <b>Tabla 3.4.1.</b> <i>Comparación de las tasas reducidas de y su incidencia en la rentabilidad</i> .....                                | 23 |
| <b>Tabla 3.5.</b> <i>Evaluación de los estados financieros de la empresa Pgrey</i> .....                                                 | 24 |
| <b>Tabla 3.5.1.</b> <i>Análisis de la situación real y situación ideal de los resultados económicos y financieros</i> .....              | 25 |

## Índice de figuras

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 2.1</b> <i>Diseño de la metodología empleada</i> ..... | 11 |
|------------------------------------------------------------------|----|



## Resumen

La investigación aportó con el cumplimiento del octavo objetivo del desarrollo sostenible, que afirma que las organizaciones deben alcanzar mayores niveles de eficiencia económica a través de la diversificación, la actualización tecnológica y la creatividad, enfocándose especialmente en industrias de alto valor agregado y un uso significativo de la fuerza laboral por ello es necesario que las empresas tengan un amplio conocimiento de cómo generar rentabilidad y sostenibilidad.

El presente informe de investigación tuvo como propósito determinar la incidencia de los beneficios tributarios del régimen MYPE en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023.

Metodológicamente el estudio fue de tipo básico, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y descriptivo-propositivo. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, estimándose 2 entrevistados del área de gerencia y de contabilidad. Como instrumento de recolección de datos se utilizó una guía de entrevista y el reporte de los estados financieros del periodo 2023. Para la obtención de los resultados, el estudio, siguió el curso de la estadística descriptiva.

Los resultados determinaron que los beneficios tributarios del régimen MYPE incidieron en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey. Esta situación se evidencia en la encuesta realizada a la empresa y en el análisis documental de la rentabilidad, donde se puede ver que la rentabilidad es mixta y los beneficios tributarios es regular.

Palabras clave: Impuesto sobre la renta, política fiscal, presupuesto, recurso financiero, administración financiera, contabilidad.

## **Abstract**

The research contributed to the fulfillment of the eighth goal of sustainable development, which states that organizations must achieve higher levels of economic efficiency through diversification, technological updating and creativity, focusing especially on industries with high added value and a significant use of the workforce, which is why it is necessary for companies to have extensive knowledge of how to generate profitability and sustainability.

The purpose of this research report was to determine the impact of the tax benefits of the MYPE regime on the profitability of the gastronomic company Pgrey located in the city of Chimbote during the 2023 period.

Methodologically, the study was basic, with a quantitative approach, a non-experimental design, cross-sectional and descriptive-propositional. A non-probabilistic convenience sampling was used, estimating 2 interviewees from the management and accounting areas. An interview guide and the report of the financial statements for the 2023 period were used as a data collection instrument. To obtain the results, the study followed the course of descriptive statistics.

The results determined that the tax benefits of the MYPE regime affected the profitability of the gastronomic company Pgrey. This situation is evidenced in the survey carried out on the company and in the documentary analysis of profitability, where it can be seen that profitability is mixed and tax benefits are regular.

**Keywords:** Income tax, Fiscal policy, Budget, Financial resource, Financial management, Accounting.

## I. INTRODUCCIÓN

La conexión entre los beneficios tributarios del régimen MYPE y la rentabilidad de las empresas gastronómicas es compleja. En economías como la de India, la informalidad es ampliamente predominante, con más del 70% del empleo concentrado en este sector. Estas empresas, a menudo con deficiencias en gestión, contabilidad y productividad, enfrentan dificultades para crecer y desarrollarse. Estudios como el de Deyganto en Etiopía demuestran que los incentivos fiscales pueden mejorar la sostenibilidad de las MIPYME, permitiéndoles invertir, crecer y enfrentar mejor los períodos económicos difíciles (Deyganto, 2022).

De acuerdo con el octavo objetivo de desarrollo sostenible, que se centra en promover el trabajo decente y el crecimiento económico, es fundamental alcanzar niveles más altos de eficiencia económica mediante la diversificación, la actualización tecnológica y la creatividad, prestando especial atención a las industrias de alto valor agregado y que emplean significativamente a la fuerza laboral. Por ello, es esencial que las empresas comprendan ampliamente cómo generar rentabilidad y sostenibilidad.

En Lima, la capital gastronómica de Perú, el régimen MYPE ofrece condiciones favorables para las MYPES. Sin embargo, la informalidad sigue siendo un reto, con el 35,9% de los negocios en esta condición y un 75,7% del empleo total informal (IEDEP, 2023). La falta de recursos para una adecuada gestión financiera limita el crecimiento y la rentabilidad de estas empresas.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales es esencial para asegurar la rentabilidad, el desarrollo y la sostenibilidad de las microempresas (Tucker & Anantharaman, 2020). Formalizar el sector gastronómico en Chimbote es vital para fomentar el desarrollo económico local, mejorar las condiciones laborales y aumentar la competitividad del sector.

La carencia de conocimiento sobre los beneficios fiscales del régimen MYPE en el sector gastronómico de Chimbote impacta negativamente los ingresos y las condiciones laborales de las empresas. A pesar de los incentivos y facilidades que ofrece este régimen, el 75% de las empresas gastronómicas de la región sigue siendo informal. Esta alta tasa de informalidad se atribuye en

gran medida a la falta de información adecuada sobre las ventajas tributarias y a la percepción común de que la carga fiscal es excesiva y difícil de manejar.

Las empresas que operan de manera informal no solo pierden la oportunidad de aprovechar los beneficios tributarios del régimen MYPE, como tasas impositivas reducidas, sino que también enfrentan serias desventajas competitivas. La informalidad limita su acceso a financiamiento formal, programas de apoyo gubernamental, y mercados más amplios. Además, estas empresas suelen tener dificultades para atraer y retener talento, debido a la falta de contratos formales y beneficios laborales para sus empleados.

En este contexto, surgió la necesidad de investigar cómo los beneficios tributarios del régimen MYPE incidieron en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicada en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023.

Frente ante lo anterior mencionado se formuló el siguiente problema general de este estudio: ¿Cómo los beneficios tributarios del régimen MYPE incidieron en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023?

Asimismo, siendo sus problemas específicos: I) ¿De qué manera los impuestos a pagar según las ganancias obtenidas de los beneficios tributarios del régimen Mype inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023?, II) ¿En qué grado la emisión de diversos tipos de comprobantes de pago de los beneficios tributarios del régimen Mype inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023?, III) ¿En qué medida los libros contables acorde a los ingresos de los beneficios tributarios del régimen Mype inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023?, IV) ¿De qué manera las tasas reducidas de los beneficios tributarios del régimen Mype inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023?

Existen diversos criterios fundamentales que respaldan la razón detrás de los beneficios fiscales otorgados por el régimen MYPE y su rentabilidad

económica y financiera en una organización de servicios en el sector gastronómico en Chimbote.

El criterio de conveniencia para analizar estas variables radicó en la necesidad de entender cómo este régimen tributario y la rentabilidad impactan en la viabilidad de una empresa en el largo plazo. Así mismo, son una ventaja para las empresas de servicios en el rubro de comida en Chimbote, ya que les permiten reducir sus obligaciones fiscales y, por lo tanto, aumentar sus ganancias.

La relevancia social de este estudio radicó en comprender cómo los beneficios tributarios influyeron en la rentabilidad de las empresas de comida. Esta comprensión es esencial para elevar la calidad de vida de los empleados y promover el crecimiento económico en la región.

La relevancia teórica de este estudio residió en su potencial para ser aplicado a casos similares en el futuro, lo cual permitiría a los empresarios tomar decisiones más informadas y efectivas. Asimismo, el estudio contribuye al conocimiento actual sobre la incidencia entre los beneficios tributarios y la rentabilidad en empresas gastronómicas, particularmente en contextos regionales específicos como Chimbote.

El estudio adquirió relevancia práctica por sus implicaciones para diversos actores en Chimbote, como autoridades, empresarios y trabajadores. Sus hallazgos podrían ser base para políticas públicas que fomenten la formalización empresarial, mejoren la gestión financiera de las empresas y promuevan un entorno favorable para el desarrollo empresarial en la región.

Finalmente, el valor metodológico del estudio residió en su empleo de una metodología cualitativa de tipo básico, la cual permite obtener una comprensión más profunda y completa de cómo los beneficios tributarios inciden en la rentabilidad de las empresas gastronómicas en Chimbote.

Por lo tanto, se establecieron los objetivos que busca alcanzar la investigación: objetivo general: determinar la incidencia de los beneficios tributarios del régimen MYPE en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023.

Asimismo, siendo sus objetivos específicos: I) Describir la incidencia de los impuestos a pagar según las ganancias obtenidas de los beneficios tributarios del régimen Mype en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023; II) Determinar la incidencia de la emisión de diversos tipos de comprobantes de pago de los beneficios tributarios del régimen Mype en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023; III) Analizar la incidencia de los libros contables acorde a los ingresos de los beneficios tributarios del régimen Mype en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023 y finalmente: IV) Evaluar la incidencia de las tasas reducidas de los beneficios tributarios del régimen Mype en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023.

Los estudios anteriores que se relacionaron con la presente investigación son los siguientes:

A nivel internacional, en el informe de investigación realizado Irua, L (2019). El diseño es cualitativo y documental, y se analizó la incidencia del control contable en el área financiera de las microempresas sin manipulación de variables. La población de estudio se basa en artículos científicos, trabajos de investigación y material bibliográfico. Los resultados destacan los beneficios que ofrece el control de las finanzas al facilitó los procesos de identificación y toma de decisiones en las microempresas dentro del ámbito comercial.

La investigación de Sharma et al. (2022) mencionaron el impacto positivo del Impuesto sobre Bienes y Servicios (GST) en las ventas y ganancias de los restaurantes en India. Este estudio estuvo conformado por 82 hoteles y restaurantes de Hyderabad y la ciudad de Secunderabad. Se discuten los efectos positivos del GST en los restaurantes, como menores impuestos sobre las materias primas y un sistema fiscal simplificado. Estos beneficios han dado lugar a un aumento de las ventas y las ganancias de los restaurantes. Los autores también señalaron que el aprovechamiento del GST ha facilitado que los restaurantes cumplan con las regulaciones fiscales. En general, el GST ha tenido un impacto positivo en la industria alimentaria de India.

En el ámbito nacional se encuentra al autor Montalván (2018) en su estudio, encontró que los beneficios tributarios traen beneficios positivos a la rentabilidad de la empresa. Teniendo su muestra de 20 operarios. La investigación determinó que el Régimen MYPE ofrece beneficios tributarios conocidos por la empresa Corporación Nororiental SAC de Jaén, el cumplimiento correcto, puntual y sin errores de sus obligaciones tributarias mensuales y anuales le permite acceder a dichos beneficios. No obstante, la compañía también se encuentra con ciertas restricciones relacionadas con los incentivos fiscales, como la Tasa Impositiva mensual y anual que no le resulta favorable.

Con respecto a la rentabilidad de la empresa, se destacó que las ganancias fiscales están ligadas al Margen Bruto (Ganancia) (65%), tienen una influencia determinante en el Margen Operativo (85%), y también afectan al Margen Neto (65%). Por otra parte, en el análisis realizado por el autor Toribio (2020) en donde su objetivo general era determinar cómo los registros contables afectan la rentabilidad de la empresa. Teniendo como muestra Documentación contable de la empresa. Se identificaron anomalías en los registros contables previos, y se elaboraron nuevos libros contables siguiendo las normas contables. Como resultado, la rentabilidad financiera aumentó significativamente, pasando del 27.9% al 45.37%. Esta mejora se atribuye a una mayor precisión en la información financiera, lo que permitió que la gerencia tomara decisiones estratégicas para mejorar la rentabilidad.

Según Huamán (2023) en su artículo, se descubrió que gracias al régimen MYPE, las microempresas del sector gastronómico lograron disminuir sus responsabilidades fiscales en un promedio del 25%. La muestra que se utilizó en el proyecto estuvo compuesta por 30 microempresas de gastronomía ubicadas en Huancayo. Como principales conclusiones, se pudo determinar que las ventajas del sistema MYPE ayudaron a disminuir el peso tributario de las microempresas del sector gastronómico, lo cual resultó en una mejora en su rentabilidad.

De acuerdo a la investigación llevada a cabo por Bastidas (2022), este estudio evaluó el efecto del Régimen Mype Tributario (RMT) en la rentabilidad de Café Montevideo S.A. La empresa ha conseguido reducciones en sus obligaciones fiscales gracias a los incentivos del RMT, como los pagos

anticipados mensuales y la disminución de la tasa del impuesto a la renta. En términos de rentabilidad, se observó una mejora en la eficiencia de los activos para generar ganancias (11%) y en la capacidad de la empresa para distribuir beneficios a sus accionistas (38%).

Así mismo, un análisis llevado a cabo por Sánchez (2019) examinó la financiación, la fiscalidad y la rentabilidad de las MYPES en Ayacucho, Perú. Para este trabajo, se eligió una muestra característica de una empresa y se emplearon tanto entrevistas como la revisión de los estados financieros como herramientas de recopilación de datos. Según los hallazgos, se observó que la compañía opta por obtener fondos de fuentes externas, principalmente de entidades no bancarias, con el propósito de asegurar el capital necesario para operaciones cotidianas y adquisición de equipos. Por último, aunque la rentabilidad actual es positiva, existe potencial de mejora si se logra obtener financiamiento a largo plazo y aprovechar los beneficios fiscales disponibles.

Respecto a la variable beneficios tributarios; el enfoque o modelo teórico que respalda el régimen Mype tributario parte del análisis de la Ley N.º 28015, cuyo objetivo es fomentar la competitividad, regularización y avance de estas empresas con el fin de incrementar la generación sostenible de empleo, mejorar su eficiencia y beneficio económico, elevar su contribución al Producto Bruto Interno, expandir el comercio nacional e internacional, y contribuir al aumento de los ingresos fiscales.

Existen definiciones de diferentes autores, respecto a los beneficios tributarios del régimen MYPE, las cuales se muestran a continuación: Conforme a Florián (2018) se entendió como ventajas fiscales del régimen Mype a las acciones impositivas que persiguen generar la expansión de las empresas de menor tamaño, brindándoles ciertos beneficios en términos tributarios. Entre estos resalta la disminución de la carga fiscal y la simplificación de los procedimientos relacionados con impuestos.

Los estímulos fiscales son la mejor herramienta gubernamental para promover la actividad de las MIPYMES mediante beneficios fiscales, exenciones y deducciones temporales en los impuestos. Esto fomenta la sostenibilidad, el desarrollo económico y motiva a adoptar conductas socialmente responsables.



Las estrategias tributarias efectivamente planificadas contribuyen positivamente al crecimiento y la continuidad de las micro, pequeñas empresas (Twesige & Gasheja, 2019).

Conforme a (Tekola & Gidey, 2019) los incentivos fiscales desempeñan un papel importante a la hora de mejorar el crecimiento y la sostenibilidad de las MiPymes, así como de la economía en su conjunto. Para seguir contribuyendo al crecimiento económico, las MIPYMES deben ser sostenibles en cualquier momento.

De acuerdo con el autor Sunat (2018) los beneficios fiscales del régimen Mype son una serie de políticas fiscales que buscan equilibrar la situación entre las grandes empresas y las pequeñas y microempresas, brindándoles ciertas ventajas en el ámbito tributario. Entre las principales medidas se incluyen la disminución de la carga tributaria sobre los ingresos y la simplificación de los trámites fiscales.

Según SUNAT (2023) que por medio del Decreto Legislativo N° 1269-EF, las dimensiones asociadas a los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario incluyen:

Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, los individuos sujetos al RMT estarán sujetos al pago del tributo sobre los ingresos de acuerdo a la escala progresiva acumulativa determinada por la Ley del Impuesto a la Renta.

Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago, generación de comprobantes específicos según la actividad realizada.

Libros contables acorde a los ingresos, llevar los registros contables de acuerdo a los ingresos generados.

Tasas reducidas, beneficiarse de tasas de interés más bajas.

Conforme a SUNAT (2023) las características principales del RMT son las siguientes: Personas que no califican para el RMT son aquellas que cumplen cualquiera de las siguientes condiciones: tengan conexión, ya sea directa o indirecta, con otras personas físicas o legales en términos de propiedad; y cuyas ganancias netas anuales totales excedan el límite de 1700 UIT. Calcular el impuesto sobre la renta; los participantes del RMT deberán determinar su ingreso neto siguiendo los mandatos del RG establecido en la Ley del IR.

Tasa del Impuesto; el tributo sobre los ingresos que corresponde a los contribuyentes del RMT se calculará utilizando la escala progresiva acumulativa aplicada al ingreso neto anual determinado. Libros y registros contables: los participantes del RMT deben cumplir con la obligación de mantener registros contables adecuados.

El marco legal que sustenta a los beneficios tributarios del régimen MYPE en la legislación peruana es: LEY N.º 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. En esta situación, se evidencia cómo el Estado buscó promover un entorno adecuado para el surgimiento, legalización, desarrollo y capacidad de competir de las MYPE, a la vez que brinda respaldo a la gestación de nuevos proyectos emprendedores.

La Norma Internacional de Contabilidad asociada a los beneficios tributarios del régimen MYPE en la legislación peruana es la NIC 12.

El régimen MYPE es crucial para un negocio de restaurantes, como indicaron (Barreto y Sumalabe, 2020), este régimen proporciona ventajas significativas para los negocios, incluyendo la tributación proporcional a los ingresos, simplificación de la realización de las obligaciones fiscales, emisión de cualquier tipo de comprobante de pago, aceptación de cualquier actividad económica, promueve la formalización y crecimiento de las micro y pequeñas empresas, y ofrece asesoramiento fiscal en línea.

En cuanto a la variable de rentabilidad, la perspectiva o marco teórico que respalda este aspecto parte del estudio llevado a cabo por Pervan et al. (2019), en dicho análisis se destaca que la evaluación de la eficiencia en la administración empresarial se realiza a través de la medición de la Rentabilidad Económica, la cual se basa en el rendimiento de los activos sin tener en cuenta su financiamiento. Este indicador es esencial para determinar si una empresa está obteniendo beneficios económicos.

Además, se destaca la Rentabilidad Financiera (ROE), también conocida como return on equity en la literatura anglosajona, como una medida del rendimiento de los recursos propios durante un periodo de tiempo específico. Esta medida no considera la distribución de los resultados obtenidos.

Existen definiciones de diferentes autores, respecto a la rentabilidad, de acuerdo con el estudio realizado por Yuliani et al. (2020), señaló que la rentabilidad se refiere a la proporción entre la utilidad obtenida y el total invertido,

repercutiendo en la efectividad del uso de la inversión. Por otro lado, Ramos, (2020) mencionó que la rentabilidad representa las ganancias generadas tras llevar a cabo una inversión y evalúa su eficiencia, jugando un papel crucial al momento de tomar decisiones relacionadas con su financiamiento.

La rentabilidad es definida como la eficiencia con la que una entidad genera ganancias después de restar los costos directamente relacionados con la generación de ingresos, así como otros gastos asociados con la operación del negocio y la fabricación de productos (Aydognmus et al., 2022). Además, se resalta que la rentabilidad abarca la actividad económica que involucra la utilización de una variedad de recursos, como materiales, mano de obra y financiamiento, con el propósito de alcanzar metas específicas (Yousif eat al., 2021).

Las dimensiones asociadas a la rentabilidad son: Rentabilidad económica: Se destacó la sostenibilidad como elemento clave de la rentabilidad. La atención se dirige hacia la capacidad de la empresa de mantener un flujo de ingresos constante a lo largo del tiempo. Esto asegura la generación continua de valor para los accionistas y otras partes interesadas (Ruiz et al., 2020). La Rentabilidad financiera: Se describió como los beneficios obtenidos por la empresa a través de sus propios recursos o inversiones realizadas.

Este concepto resulta útil para evaluar la viabilidad y la relevancia de realizar inversiones específicas en actividades comerciales (Haralayya, 2021). Es importante complementar esta información con datos del sector en el que la empresa opera, ya que las rentabilidades pueden fluctuar de un sector a otro. Asimismo, es fundamental realizar el análisis de los índices de rentabilidad con precaución, ya que pueden llevar a tomar decisiones equivocadas.

En el Perú, la norma jurídica relevante vinculada a la rentabilidad es la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades. Específicamente, el artículo N° 130, estipula que los gestores de una entidad están obligados a gestionar los activos de la compañía de manera diligente y eficiente, con el objetivo de optimizar su rentabilidad financiera.

La NIC que está más estrechamente relacionada con la rentabilidad es la NIC 33 - Ganancias por Acción. Esta regulación se encarga de establecer los fundamentos para la determinación y exposición de las utilidades por unidad de acción, las cuales son una medida de rentabilidad.

La rentabilidad se caracteriza como un concepto esencial que las empresas deben considerar, ya que constituye una medida del desempeño de los recursos que emplean, expresada en términos de porcentaje (Almashhadani, 2021). Asimismo, la rentabilidad constituye un indicador esencial para evaluar el crecimiento de una empresa, al ofrecer información acerca de su capacidad de generar beneficios.

Finalmente se formularon la siguiente hipótesis general:  $H_i$ = Los beneficios tributarios del régimen MYPE inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, Chimbote, 2023.  $H_0$ = Los beneficios tributarios del régimen MYPE no inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, Chimbote, 2023.

## II. METODOLOGÍA

Este estudio fue de tipo básico, conforme a Medianero (2023), se centró en la búsqueda del conocimiento por sí mismo, sin necesariamente tener aplicaciones prácticas inmediatas.

Se situó dentro del enfoque cuantitativo, ya que se basó en reunir y analizar información numérica para obtener datos y estudiarlos con el fin de responder a interrogantes de estudio y verificar hipótesis anticipadamente formuladas. Esta perspectiva implicó la utilización de la medición, el recuento y el análisis estadístico para examinar datos numéricos o información con el propósito de identificar patrones de comportamiento (Hernández et al., 2018).

El diseño fue descriptivo-propositivo, el cual es un tipo de prospecto de investigación que combina la recolección y el análisis de datos descriptivos con la formulación de propuestas o recomendaciones. Su propósito es describir las características de un fenómeno o problema, evaluar su estado actual y proponer estrategias para mejorarlo (Estela, 2020).

Además, fue un estudio no experimental y con naturaleza transeccional, ya que no hubo modificaciones en las variables de estudio ni se introdujeron alteraciones en los sujetos de investigación (Hernández, et al., 2018). Además, se basó en la exploración específica de las variables en un momento particular (Mata, 2019). El diseño de investigación se representó de la posterior manera:

### Figura 2.1

Diseño de la metodología empleada



Dónde:

M: Empresa Gastronómica Pgrey.

X: Beneficios tributarios del Régimen MYPE.

Y: Rentabilidad.

P: Propuesta de mejora: Propuesta de un plan de capacitación sobre los beneficios tributarios del régimen MYPE para optimizar la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey en el periodo 2023.

Respecto a las variables, la variable independiente: Beneficios tributarios del régimen MYPE; comprenden un conjunto de facilidades y ventajas concedidas a

las microempresas y pequeñas empresas (MYPE) con el fin de cumplir sus obligaciones tributarias, fomentando así el crecimiento de las MYPES y promoviendo su formalización. En consecuencia, la formalización de estas empresas podría contribuir al desarrollo del país (Florián, 2018). Sus dimensiones: Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, Emisión de diversos tipos de documentos de pago, Libros contables acorde a los ingresos, Tasas reducidas. Sus indicadores: Impuesto a la Renta, Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente, Registro y libros contables, Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas. De escala ordinal.

Respecto a la variable dependiente: Los indicadores de rentabilidad se centran en analizar las ganancias en relación con la inversión inicial, ya sea teniendo en cuenta el valor total de los activos o el capital contable que respalda esas ganancias (Coca, 2021). Sus dimensiones: Rentabilidad económica, Rentabilidad financiera. Sus indicadores: Rentabilidad sobre los activos – ROA, Rentabilidad sobre la inversión – ROI, Rentabilidad sobre el capital invertido – ROIC, Rentabilidad patrimonial – ROE. Su escala: Razón.

La población estará integrada por los trabajadores de la empresa gastronómica Pgrey, que a continuación se detallan:

**Tabla 2.1**  
*Distribución de la población*

| Área         | Número de trabajadores | Porcentaje |
|--------------|------------------------|------------|
| Gerencia     | 01                     | 25%        |
| Contabilidad | 01                     | 25%        |
| Meseros      | 02                     | 50%        |
| Total        | 04                     | 100%       |

Nota. Empleados de la empresa gastronómica Pgrey, según la planilla 2023.

Criterios de inclusión: Se consideraron a los trabajadores de la empresa Pgrey que laboran en las áreas de gestión y contabilidad.

Criterios de exclusión: Solo se estudió a los trabajadores que no son meseros.

Asimismo, se recurre al muestreo no probabilístico en situaciones en las que los investigadores enfrentan restricciones de tiempo o presupuesto.

**Tabla 2.2**

Distribución de la muestra

| Área         | Número de trabajadores | %          |
|--------------|------------------------|------------|
| Gerencia     | 01                     | 50         |
| Contabilidad | 01                     | 50         |
| <b>Total</b> | <b>02</b>              | <b>100</b> |

Nota. Tabla 3.1

En este escenario, se empleó una muestra no aleatoria y se implementó el muestreo intencional de selección directa por conveniencia.

La unidad de análisis estuvo compuesta por el Gerente y Contador de la empresa Pgrey.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos:

**Tabla 2.3***Técnicas de instrumentos de recolección de datos.*

| Técnica             | Instrumento                                                                 | Beneficio                                                                                        |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entrevista          | Guía de entrevista para analizar los beneficios tributarios de régimen Mype | Evaluar el alcance de los beneficios tributarios del régimen MYPE de manera global y específica. |
| Análisis Documental | Ficha de análisis documental.                                               | Evaluar la rentabilidad de forma integral y detallada.                                           |

Nota. Marco teórico.

Los métodos de recolección de datos empleados incluyeron el análisis documental del informe de resultados económicos y financieros correspondiente al periodo 2023 de la empresa gastronómica Pgrey.

Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE, los autores diseñaron el formato de entrevista con el fin de estimar tanto de manera general como específica los beneficios tributarios del régimen MYPE.

Las categorías utilizadas para evaluar el instrumento se determinan en las evaluaciones inmediatas. Los criterios empleados para la valoración del instrumento son: Deficiente (20-32), Regular (33-46) y Óptimo (47-60). La puntuación del instrumento se realiza en una escala que abarca desde 1 hasta

3 puntos, estableciendo un máximo de 60 y un mínimo de 20 para la calificación general.

En cuanto a la evaluación detallada; se consideraron los impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas. Para ello, se tuvieron en consideración las categorías diagnósticas que se mencionan a continuación: Deficiente (05-07), Regular (08-11) y Óptimo (11-15). Sobre la validez de contenido, La norma de conferencia fue modificada y pasó por el análisis de tres expertos que evaluaron cada uno de los elementos sugeridos. También se empleó el coeficiente V de Aiken en el proceso para medir la importancia con respecto a la elaboración de cada uno de los elementos (Merino, 2023).

Este método implica evaluar el nivel de acuerdo entre los expertos, tanto de manera general como en aspectos específicos. Además, se sugiere la participación de entre tres y diez especialistas.

La confiabilidad, en el estudio, se realizó una verificación estadística con el propósito de encontrar precisión y coherencia en los métodos utilizados para recopilar información. Se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach para evaluar todos los elementos incluidos en el modelo de la entrevista, por lo que es una herramienta que utiliza una escala ordinal, asegurando que tuvieran un valor igual o mayor a  $\alpha$ : 0.70. Posteriormente, se realizó una prueba experimental en un conjunto reducido de 10 integrantes, elegidos de manera no aleatoria y con características que se alinean con el tema de estudio. El resultado de esta prueba fue un coeficiente de 0.80, lo que indica que la guía de entrevista tiene un nivel aceptable de confiabilidad (consultar anexo 1).

El proceso de recolección de datos siguió el siguiente orden: se construyó un instrumento para la recopilación de datos, se alcanzó la aceptación de los participantes para formar parte del estudio, se utilizó un instrumento para recopilar datos, verificar su calidad y organizarlos de forma coherente, se ejecutó la matriz de operacionalización de variables.

En cuanto al método de análisis de datos, se llevó a cabo el siguiente procedimiento: se efectuó la validez y confiabilidad del instrumento de recopilación de datos, se utilizó el instrumento para recopilar datos de la muestra seleccionada, se llevó a cabo los análisis numéricos y financieros para evaluar



los resultados económicos y determinar los índices de rentabilidad, se construyeron las tablas que presentan los resultados del análisis, con notas y comentarios explicativos, se arribó a las conclusiones y recomendaciones.

En relación a la ética del estudio, se han tenido en cuenta los siguientes principios: incorporación de estándares internacionales en la redacción científica, con apego a las Normas APA Séptima Edición. En cuanto a la autenticidad, se empleó la herramienta Turnitin para asegurar la originalidad de los resultados. Respecto al consentimiento informado, se informó a los líderes de la empresa gastronómica Pgrey acerca de la investigación y su relevancia. En cuanto a la no maleficencia, no se realizó ninguna acción que pudiera afectar la salud física o mental de los empleados del departamento de contabilidad. Sobre la equidad, se evitó cualquier discriminación en la selección de la muestra, tratando a todos los empleados con igual respeto y consideración. En relación con la beneficencia, se enfatizó la importancia de la investigación y la necesidad de que los participantes comprendan su relevancia a lo largo de todo el proceso de recopilación de datos.

### III. RESULTADOS

**Tabla 3.1.**

*Descripción de la incidencia de los impuestos a pagar según las ganancias en la rentabilidad.*

| <b>IMPUESTOS A PAGAR SEGÚN LAS GANANCIAS OBTENIDAS</b> |                                                                                                                                                                |                          |                                                                                                                       |                                                                             |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Impuesto a la Renta                                    |                                                                                                                                                                |                          |                                                                                                                       |                                                                             |
| <b>N°</b>                                              | <b>ÍTEM</b>                                                                                                                                                    | <b>PUNTO DE ATENCIÓN</b> | <b>RESPUESTA</b>                                                                                                      | <b>DOCUMENTO SUSTENTATORIO</b>                                              |
| 1                                                      | ¿Su empresa se ha beneficiado del régimen MYPE para reducir el Impuesto a la Renta?                                                                            | Regular                  | Nos hemos beneficiado con la diferencia del porcentaje que se calculaba automáticamente de la página SUNAT.           | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 2                                                      | ¿Ha calculado correctamente su Impuesto a la Renta siguiendo las pautas del régimen MYPE?                                                                      | Regular                  | Se calculaba el 1% de todas ventas para sacar la renta mensualmente.                                                  | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 3                                                      | ¿Ha presentado oportunamente las declaraciones de Impuesto a la Renta bajo el régimen MYPE?                                                                    | Bueno                    | Se tiene un cronograma de obligaciones mensuales con fecha límites para presentar las declaraciones oportunamente.    | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 4                                                      | ¿Ha calculado y comparado el impuesto a la renta a pagar bajo el régimen MYPE versus el Régimen General, para determinar la diferencia en el monto a cancelar? | Deficiente               | No hemos comparado el impuesto a la renta entre el RMT y el R.G. Nos hemos centrado en cumplir con el régimen actual. | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 5                                                      | ¿Conoce los requisitos y criterios de elegibilidad para acogerse al régimen MYPE y beneficiarse de sus reducciones de impuestos a la renta?                    | Regular                  | Solo conocemos el requisito del máximo de ventas necesario para acogerse al régimen MYPE.                             | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |

Interpretación: La empresa debe estar bien informada y distinguir que su régimen de impuesto a la renta anual es del 10%, mientras que bajo el régimen general el impuesto a la renta anual es del 29.5%. Esto asegura que, al calcular sus ganancias, pueda verificar el monto a pagar mensualmente de impuesto a la renta.

**Tabla 3.1.1.***Comparación de del porcentaje mensual del Régimen General y Régimen Mype del periodo 2023.*

|                     | REGÍMENES       | VENTAS MENSUALES | PORCENTAJE MENSUAL | IMPUESTO A LA RENTA MENSUAL |
|---------------------|-----------------|------------------|--------------------|-----------------------------|
| <b>PERIODO 2023</b> |                 |                  |                    |                             |
|                     | RÉGIMEN GENERAL | 10,537.00        | 1.50%              | 158.00                      |
|                     | RÉGIMEN MYPE    | 10,537.00        | 1.00%              | 105.00                      |

Interpretación: La empresa gastronómica Pgrey, para el periodo 2023, obtuvo una ganancia de S/ 10,537.00 el cual nos ayuda a realizar la comparación del Régimen general y del Régimen Mype, siendo ambos de diferentes porcentajes. Con el 1.5% del Régimen general, la empresa pagó mensualmente S/ 158.00 a diferencia del Régimen Mype donde pagó 105.00 con el 1%, viéndose así la diferencia que se paga entre regímenes.

**Tabla 3.1.2.***Comparación de porcentaje anual del Régimen General y Régimen Mype del periodo 2023.*

|                     | REGÍMENES       | GANANCIAS ANTES DEL IMPUESTO | PORCENTAJE ANUAL | IMPUESTO A LA RENTA ANUAL |
|---------------------|-----------------|------------------------------|------------------|---------------------------|
| <b>PERIODO 2023</b> |                 |                              |                  |                           |
|                     | RÉGIMEN GENERAL | 1,471.00                     | 29.50%           | 433.95                    |
|                     | RÉGIMEN MYPE    | 1,471.00                     | 10.00%           | 147.10                    |

Interpretación: La empresa gastronómica Pgrey, para el periodo 2023, obtuvo una ganancia de S/ 1,471.00 el cual nos ayuda a realizar la comparación del Régimen general y del Régimen Mype, siendo ambos de diferentes porcentajes. Con el 29.5% del régimen general, la empresa pagó anualmente S/ 434.00 a diferencia del Régimen Mype donde pagó 147.00 con el 10%, viéndose así la diferencia que se paga entre regímenes.

Comentario: La descripción de la incidencia de los impuestos a pagar según las ganancias en la rentabilidad se ve reflejado en la tabla 3.1., la tabla 3.1.1. y tabla 3.1.2.

**Tabla 3.2.***Determinación de la incidencia de la emisión de diversos tipos de comprobantes de pago en la rentabilidad.*

| <b>EMISIÓN DE DIVERSOS TIPOS DE COMPROBANTES DE PAGO</b>         |                                                                                                                                                        |                          |                                                                                                                                                   |                                    |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente</b> |                                                                                                                                                        |                          |                                                                                                                                                   |                                    |
| <b>N°</b>                                                        | <b>ÍTEM</b>                                                                                                                                            | <b>PUNTO DE ATENCIÓN</b> | <b>RESPUESTA</b>                                                                                                                                  | <b>DOCUMENTO SUSTENTATORIO</b>     |
| 6                                                                | ¿Emite sus comprobantes de pago de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en el régimen MYPE?                                                | Regular                  | La empresa emite correctamente sus comprobantes pago.                                                                                             | Reglamento de Comprobantes de Pago |
| 7                                                                | ¿Ha mantenido un registro adecuado de los comprobantes de pago emitidos?                                                                               | Regular                  | Se lleva el registro de ventas y compras de forma mensual.                                                                                        | Reglamento de Comprobantes de Pago |
| 8                                                                | ¿Ha verificado que los datos en los comprobantes de pago emitidos sean correctos y completos?                                                          | Regular                  | Al llevar el registro de los comprobantes, a veces se suelen confundir en los números de series por lo que no se llegan a reconocer las facturas. | Reglamento de Comprobantes de Pago |
| 9                                                                | ¿Ha capacitado a su personal sobre la correcta emisión de comprobantes de pago en el marco del régimen MYPE?                                           | Deficiente               | La empresa no ha proporcionado capacitación específica para la emisión de comprobantes dentro del marco del RMT.                                  | Reglamento de Comprobantes de Pago |
| 10                                                               | ¿Está al tanto de las sanciones y penalidades que podrían aplicarse en caso de emisión incorrecta un comprobante de pago en el marco del régimen MYPE? | Regular                  | La empresa tiene un conocimiento general de las posibles penalidades y sanciones.                                                                 | Reglamento de Comprobantes de Pago |

Interpretación: Según la evaluación, la empresa Pgrey emite correctamente sus comprobantes de pago, aunque a veces se producen confusiones en los números de serie de las facturas. Mantienen un registro mensual de ventas y compras.

**Tabla 3.2.1.**

*Tabla comparativa de los comprobantes de pago.*

| <b>VENTAS MENSUALES</b> | <b>IGV</b> | <b>COMPROBANTES DE PAGO</b> | <b>COMPRAS MENSUALES</b> | <b>IGV</b> | <b>CREDITO FISCAL</b> |
|-------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------|------------|-----------------------|
| 10,537.00               | 1,053.70   | FACTURAS                    | 8,523.00                 | 1,534.14   | - 480.44              |
| 10,537.00               | 1,053.70   | BOLETAS                     | 2,369.00                 | 426.42     |                       |
| 10,537.00               | 1,053.70   | TOTAL DE FACTURAS Y BOLETAS | 10,892.00                | 1,960.56   | - 906.86              |

Interpretación: La empresa gastronómica Pgrey ha realizado compras tanto con facturas como con boletas, pero solo utiliza las facturas para aprovechar el crédito fiscal del IGV. Al analizar la tabla comparativa, se observa que el crédito fiscal asciende a S/ 907.00 si todas las boletas se hubieran convertido en facturas, en lugar de los S/ 480.00 actuales obtenidos únicamente con las facturas.

Comentario: La determinación de la incidencia de la emisión de diversos tipos de comprobantes de pago en la rentabilidad se ve reflejado en la tabla 3.2. y la tabla 3.2.1.

**Tabla 3.3.***Análisis de la incidencia de los libros contables acorde a los ingresos en la rentabilidad.*

| <b>LIBROS CONTABLES ACORDE A LOS INGRESOS</b> |                                                                                                         |                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                  |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Registro y libros contables                   |                                                                                                         |                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                  |
| <b>N°</b>                                     | <b>ÍTEM</b>                                                                                             | <b>PUNTO DE ATENCIÓN</b> | <b>RESPUESTA</b>                                                                                                                                                                                                                     | <b>DOCUMENTO SUSTENTATORIO</b>                   |
| 11                                            | ¿Lleva un registro contable de sus operaciones conforme a las pautas del régimen MYPE?                  | Bueno                    | La empresa lleva el registro mensualmente de sus compras y ventas en sus libros contables.                                                                                                                                           | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT |
| 12                                            | ¿Mantiene actualizados y organizados los libros contables requeridos por el régimen MYPE?               | Regular                  | Actualmente, los mantenemos actualizados y se organizan regularmente los libros contables requeridos por el régimen MYPE.                                                                                                            | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT |
| 13                                            | ¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la correcta llevanza de libros contables en el régimen MYPE? | Regular                  | Se tiene información general de cómo llevar los libros contables.                                                                                                                                                                    | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT |
| 14                                            | ¿Ha presentado oportunamente los libros contables solicitados por la autoridad tributaria?              | Bueno                    | La empresa tiene su cronograma de obligaciones mensuales con fecha límites para presentar sus declaraciones oportunamente.                                                                                                           | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT |
| 15                                            | ¿Verifica que los registros contables se ajusten a los ingresos de su empresa según el régimen MYPE?    | Regular                  | La empresa tiene conocimiento del monto máximo que debe registrar en sus ventas según el régimen MYPE, aunque no siempre verifica exhaustivamente que los registros contables se ajusten completamente a los ingresos de la empresa. | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT |

Interpretación: Según las respuestas obtenidas, se puede observar que la compañía sigue un plan establecido para la presentación de declaraciones, realiza actualizaciones periódicas y verifica sus libros contables de acuerdo con las normas del régimen MYPE. Es importante destacar que esto afecta directamente a la rentabilidad, ya que la precisión de los registros financieros y la maximización de los beneficios fiscales se ven comprometidos..

**Tabla 3.3.1.**

Análisis con beneficios tributarios del régimen MYPE y sin los beneficios tributarios del régimen Mype.

| <b>Libros con el Régimen Mype</b>      | <b>Libros con el Régimen General</b> |
|----------------------------------------|--------------------------------------|
| Registro de Ventas.                    | Registro de Ventas y Compras.        |
| Registro de Compras.                   | Libro Diario y Mayor.                |
| Registro de Libro Diario Simplificado. | Libro de Inventarios y Balance       |

Interpretación: Se especifica las diferencias que hay en los distintos Regímenes tributarios.

**Tabla 3.4.**  
*Evaluación de la incidencia de las tasas reducidas en la rentabilidad.*

| <b>TASAS REDUCIDAS</b>                           |                                                                                                                                         |                   |                                                                                                                 |                                                                             |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas |                                                                                                                                         |                   |                                                                                                                 |                                                                             |
| N°                                               | ÍTEM                                                                                                                                    | PUNTO DE ATENCIÓN | RESPUESTA                                                                                                       | DOCUMENTO SUSTENTATORIO                                                     |
| 16                                               | ¿Ha aplicado las tasas reducidas de impuestos según lo establecido en el régimen MYPE?                                                  | Bueno             | La empresa aplica los cálculos mensualmente para la correcta declaración del impuesto a la renta.               | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 17                                               | ¿Ha identificado y aprovechado los beneficios de tasas reducidas en el régimen MYPE?                                                    | Bueno             | La empresa ha aprovechado los beneficios dado que sus ventas en su rubro son del 10% y ellos lo calculan al 18% | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 18                                               | ¿Revisa periódicamente la legislación tributaria para asegurarse de aplicar las tasas reducidas vigentes?                               | Regular           | La empresa tiene una capacitación regular.                                                                      | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 19                                               | ¿Tiene un registro detallado de las transacciones que se benefician de las tasas reducidas en el régimen MYPE?                          | Regular           | La empresa tiene un registro general de sus operaciones incluidas las tasas.                                    | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |
| 20                                               | ¿Puede identificar las actividades económicas que pueden beneficiarse de las tasas reducidas de impuestos en el marco del régimen MYPE? | Regular           | La empresa identifica algunas de las actividades económicas.                                                    | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |

Interpretación: Debido a la falta de formación adecuada en la empresa, es posible que no esté obteniendo la rentabilidad esperada, ya que el rendimiento en su industria es inferior al de otros sectores económicos.



**Tabla 3.4.1.**  
*Comparación de las tasas reducidas de y su incidencia en la rentabilidad.*

| BASES LEGALES                                                                   | TASAS REDUCIDAS                                                 | PERIODO | VENTAS     | GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO | IMPUESTO EN SOLES | GANANCIA DESPUES DEL IMPUESTO | RENTABILIDAD |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------|------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------|
| T.U.O. de la Ley del I.G.V. e I.S.C. – Art. 17° - Vigencia desde Marzo del 2010 | <b>18%</b> = (16% DEL IGV + 2% IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL) | 2021    | 62,075.00  | 616.00                      | 110.88            | 505.12                        | 0.81%        |
| Ley N. <sup>a</sup> 31556 – Vigencia desde Setiembre del 2022                   | <b>10%</b> = (8% DEL IGV + 2% IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL)  | 2023    | 153,796.00 | 1,471.00                    | 147.10            | 1,323.90                      | 0.86%        |

Interpretación: La empresa comenzó sus actividades pagando el 18% del IGV obteniendo así una rentabilidad para el año 2021 del 0.81%. En comparación, el año 2023 su rentabilidad aumentó a 0.86% debido a la tasa reducida del 10%, como se demuestra en la tabla.

Comentario: La evaluación de las tasas reducidas inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey se ve reflejado en la tabla 3.4. y la tabla 3.4.1.

**Tabla 3.5.**  
*Evaluación de los estados financieros de la empresa Pgrey.*

| Dimensiones  | Ratios                                                  | 2023 | Comentario                                                                                                                                        |
|--------------|---------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rentabilidad | Razón de rentabilidad sobre los activos (ROA)           | 4%   | Un ROA del 4% es relativamente bajo, lo que sugiere que la empresa no está aprovechando de manera eficiente sus activos para generar utilidades.  |
|              | Razón de rentabilidad económica (ROI)                   | 407% | Un ROI del 407% es excepcionalmente alto y representa un resultado muy positivo para la inversión.                                                |
|              | Razón de rentabilidad financiera (ROE)                  | 17%  | Un retorno sobre el patrimonio (ROE) del 17% indica que la empresa está logrando una rentabilidad moderada sobre su inversión de capital propio.  |
|              | Razón de rentabilidad sobre el capital invertido (ROIC) | 6%   | Un retorno sobre el capital invertido (ROIC) del 6% señala que la empresa está obteniendo una rentabilidad moderada en relación con su inversión. |

**Nota:** Podemos observar el análisis del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados junto a los indicadores financieros.

**Comentario:** Basándonos en el análisis realizado, el rendimiento financiero de la empresa es moderado, presentando índices de ROA, ROE y ROIC relativamente bajos. No obstante, el ROI es notablemente elevado, lo cual señala que la empresa está obteniendo ganancias significativas a partir de sus inversiones.

**Tabla 3.5.1.**

Análisis de la situación real y situación ideal de los resultados económicos y financieros.

| Ratios                                                  | Formula                                                       | Sin los beneficios tributarios del régimen MYPE | Con los beneficios tributarios del régimen MYPE | Situación ideal |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|
| Razón de rentabilidad sobre los activos (ROA)           | Utilidad Neta / Activo Total                                  | 1%                                              | 4%                                              | Mayor al 5%     |
| Razón de rentabilidad económica (ROI)                   | Utilidad Bruta / Activo Total                                 | 300%                                            | 407%                                            | 400% - 600%     |
| Razón de rentabilidad financiera (ROE)                  | Utilidad Neta / Patrimonio                                    | 5%                                              | 17%                                             | Mayor al 20%    |
| Razón de rentabilidad sobre el capital invertido (ROIC) | Ganancias operativas después de impuestos / capital invertido | 0.85%                                           | 6%                                              | Mayor al 2%     |

**Nota:** Se explica la situación real, futura e ideal de la empresa gastronómica Pgrey en el año 2023.

## **Comprobación de hipótesis**

En el estudio se planteó la siguiente hipótesis (H1) = Los beneficios tributarios del régimen MYPE inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, Chimbote, 2023.

Según el estudio realizado en la empresa gastronómica, se concluyó que los beneficios tributarios del régimen MYPE inciden en la rentabilidad de la empresa gastronómica. Se describió que los impuestos a pagar según las ganancias obtenidas incidieron en la rentabilidad de la empresa gastronómica, el cual se reflejó en la tabla 3.1., la tabla 3.1.1. y la tabla 3.1.2., donde se detalló las diferencias que se paga en los Regímenes tributarios, obteniendo así mayor ganancia en el Régimen Mype ya que mensualmente se paga 1% de las ventas y anualmente el 10% de la ganancia neta. En comparación del Régimen General en donde se paga mensualmente 1.5% y anualmente el 29.5%.

Se determinó que la emisión de diversos tipos de comprobantes de pago incidió en la rentabilidad de la empresa gastronómica, como se mostró en la tabla 3.2. y la tabla 3.2.1., donde se detalló que la empresa debería realizar sus compras únicamente con facturas para que el monto del IGV de compras ayude a disminuir el Impuesto a pagar según sus Ventas.

Se analizó en la tabla 3.3.1. la diferencia de los libros contables acorde a los ingresos que se llevan en el Régimen Mype y en Régimen General. Este análisis reveló diferencias en la manera en que se contabilizan los ingresos y los beneficios fiscales disponibles en cada régimen. Además, se destacó las repercusiones de estos resultados en la planificación tributaria y la administración económica de la empresa, subrayando la importancia de elegir el régimen fiscal adecuado para maximizar la rentabilidad y optimizar el cumplimiento tributario.

Se evaluó que las tasas reducidas incidieron en la rentabilidad de la empresa gastronómica, viéndose reflejado en la tabla 3.4. y en la tabla 3.4.1., donde se vió que para el periodo 2021 la empresa calculaba el Impuesto General a las Ventas al 18% el cual disminuyó al 10% en el año 2022 dando pase a una mayor rentabilidad. Por lo tanto, se puede concluir que la hipótesis alternativa es aceptada, mientras que la hipótesis nula planteada es rechazada.

#### **IV. DISCUSIÓN**

Referente al principal objetivo, determinar la incidencia de los beneficios tributarios del régimen MYPE en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey ubicado en la ciudad de Chimbote durante el periodo 2023. A partir de los resultados observados desde la tabla 3.1 hasta la tabla 3.6., se obtuvo que los beneficios tributarios del Régimen Mype inciden en la rentabilidad, con un ROA del 4%, un ROI del 407%, un ROE de 17% y un ROIC de 6%, indicando que la empresa se puede sostener a lo largo del periodo.

En coincidencia con lo encontrado por Huamán (2023), quien descubrió que, gracias al régimen MYPE, las microempresas del sector gastronómico que aprovecharon dichos beneficios lograron disminuir sus responsabilidades fiscales en un promedio del 25%. Se determinó que las ventajas del sistema MYPE ayudaron a disminuir el peso tributario de las microempresas del sector gastronómico, lo cual resultó en una mejora de su rentabilidad.

Ante lo mencionado, se ha encontrado que, en el caso de Pgrey, los beneficios tributarios del régimen Mype inciden en su rentabilidad. Esta situación debe a que la Ley de este Régimen les ayuda con la reducción al 10% del IGV y la reducción del 10% de Impuesto de Renta Anual dando así mayores ganancias a la empresa.

Referente a el impuesto a pagar según las ganancias obtenidas de los beneficios tributarios del régimen MYPE, a partir de la tabla 3.1, 3.1.1 y 3.1.2, junto con los análisis de rentabilidad derivados de la entrevista realizada, se puede observar que la empresa experimentó beneficios del impuesto a la renta reducido al 1% sobre sus ventas mensuales pagando S/ 105.00 a diferencia del Régimen General en el cual hubiera pagado S/ 158.00.

Estos resultados coinciden con los hallazgos de Bastidas (2022), quien examinó el impacto del Régimen MYPE Tributario (RMT) en la rentabilidad de Café Montevideo SA, una empresa gastronómica. La empresa experimenta un beneficio notable al pagar solo un 1% de renta mensual al no exceder las 300 UIT, lo que resulta en un ahorro tributario considerable y, por ende, en un

aumento de su utilidad. Esto evidencia una mejora en la eficacia de sus activos para generar ganancias, con un Retorno de Activos (ROA) del 11%.

En relación con la emisión de diversos tipos de documentos de pago y los beneficios tributarios del régimen MYPE, la tabla 3.2 y la tabla 3.2.1 muestran, a partir de la entrevista y una tabla comparativa, que la empresa mantiene un registro mensual de estos documentos. Además, se observó que la empresa realiza sus compras principalmente con boletas, lo que resulta en la pérdida del crédito fiscal del IGV, que podría reducir el monto a pagar mensualmente. Si la empresa utilizara facturas en lugar de boletas para todas sus compras, obtendría un crédito fiscal mayor, optimizando así su carga tributaria.

Estos hallazgos concuerdan con los resultados obtenidos por Montalván (2018) en su investigación, donde destacó que el Régimen MYPE ofrece beneficios tributarios cruciales para las micro y pequeñas empresas. Las empresas que conocen y cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias mensuales y anuales experimentan una óptima rentabilidad, con un ROA del 11%, un ROE del 37.1% y un ROI del 14.6%. Un aspecto crucial para lograr esto es mantener un orden adecuado en los comprobantes de pago, lo cual no solo reduce el pago del IGV, sino que también facilita la aplicación correcta de las normativas fiscales. Esta organización optimiza los procesos de auditoría y contabilidad, previniendo errores y omisiones que podrían resultar en pagos indebidos de impuestos.

En relación a los libros contables acorde a los ingresos En relación con los beneficios fiscales del Régimen MYPE, según se muestra en la tabla 3.3 y basado en la entrevista realizada al departamento de gerencia y contabilidad, se pudo observar que la compañía tiene establecido un plan para presentar declaraciones, mantiene actualizados y revisa periódicamente sus registros financieros de acuerdo con el régimen MYPE, lo que mejora la eficacia fiscal de la empresa.

Esto coincide en lo hallado por Irua (2019) en donde se encontró que el 85% de los propietarios de establecimientos en el sector de restaurantes llevan registros de sus actividades económicas. De este grupo, el 79% utiliza métodos

de registro simples, mientras que el 6% emplea libros contables con el método de partida doble para registrar sus transacciones económicas.

Finalmente, en relación con las tasas reducidas de los beneficios tributarios del régimen MYPE, la tabla 3.4 y la tabla 3.4.1 muestran, a partir de la entrevista y una tabla comparativa de las tasas reducidas, el cambio observado en los porcentajes a pagar. Estos porcentajes han disminuido del 18% al 10% en el año 2022, lo que ha resultado en un aumento en la rentabilidad de la empresa al 0.86% durante el periodo 2023, en comparación con el periodo 2021, cuando la rentabilidad fue del 0.81% al pagar una tasa del 18%.

Estos hallazgos coinciden con lo investigado por Sharma et al. (2022), donde mencionan que el aprovechamiento del GST tiene un efecto positivo en los restaurantes de la India, como menores impuestos sobre las materias primas y un sistema fiscal simplificado. Estos beneficios han dado lugar a un aumento de las ventas y las ganancias de los restaurantes. Los autores también señalan que el aprovechamiento del GST ha facilitado que los restaurantes cumplan con las regulaciones fiscales.

## V. CONCLUSIONES

1. Se determinó que los beneficios tributarios del régimen MYPE incidieron en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey. Esta situación se evidencia en la encuesta realizada a la empresa y en el análisis documental de la rentabilidad, donde se puede ver que la rentabilidad es mixta y los beneficios tributarios es regular.
2. Se describió la incidencia de los impuestos a pagar según las ganancias obtenidas en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, donde vimos que Pgrey si cumple con el pago adecuado mensual del 1% en su Impuesto a la renta así mismo, del 10% anualmente.
3. Se determinó la incidencia de la emisión de diversos tipos de comprobantes de pago en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, donde se mantiene un registro mensual de estos documentos, así mismo, se observó que la empresa no pide facturas al momento de hacer sus compras generando así el no poder disminuir el IGV a pagar.
4. Se analizó la incidencia de los libros contables en relación con los ingresos en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey. Se observó que la empresa bajo el Régimen MYPE solo está obligado a mantener tres libros contables, en contraste con el Régimen General.
5. Se evaluó la incidencia de las tasas reducidas en la rentabilidad, observando que la empresa realiza sus declaraciones de IGV con una tasa del 10%, en contraste con el período 2021, cuando lo hacía con una tasa del 18%.



## VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la gerencia de la empresa gastronómica Pgrey mantener un monitoreo sobre los beneficios tributarios del régimen MYPE para optimizar la rentabilidad. Según Cuba (2019), es esencial entender los requisitos y obligaciones del régimen y mantener una gestión administrativa y contable adecuada.
- Se sugiere que el departamento de contabilidad de la empresa gastronómica Pgrey realice revisiones regulares de los gastos operativos para garantizar la adecuada documentación de los gastos deducibles. Según Acosta (2019), aprovechar los beneficios tributarios puede conducir a reducciones en las tasas impositivas.
- Se recomienda al área de gerencia de la empresa gastronómica Pgrey realizar las compras solicitando siempre la emisión de facturas a nombre de la empresa, lo cual contribuirá a reducir el impuesto a pagar por el IGV. Según un estudio realizado por Alarcón (2021), el registro adecuado asegura que todas las operaciones financieras estén debidamente documentadas y correctamente reflejadas, facilitando así el uso óptimo del crédito fiscal disponible.
- Se recomienda al área de contabilidad de la empresa gastronómica Pgrey definir procedimientos claros para la entrada de datos, la conciliación de cuentas y la generación de informes contables. Irua (2019) nos dice que, la creación de un manual de procedimientos contables que el personal pueda seguir.
- Se recomienda a la gerencia de Pgrey continuar aprovechando las tasas reducidas del IGV al 10%, ya que esto ha demostrado incidir en la rentabilidad de la empresa. Martínez & Peceros (2022) mencionan que, es crucial mantener un seguimiento riguroso de las declaraciones tributarias para asegurar el cumplimiento y maximizar los beneficios fiscales disponibles.

## **PROPUESTA DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN**

Capacitación en optimización de los beneficios del régimen Mype en la empresa gastronómica Pgrey de Chimbote.

### **Justificación:**

Es necesario implementar capacitaciones para mejorar el aprovechamiento del régimen Mype en la empresa gastronómica Pgrey de Chimbote debido a que muchos emprendedores y empresarios desconocen los beneficios y obligaciones del régimen MYPE. Capacitarlos les proporciona el conocimiento necesario para comprender cómo funciona el régimen, qué beneficios ofrece y qué obligaciones implica. Esto ayuda a garantizar un cumplimiento adecuado de las regulaciones y evita posibles sanciones por desconocimiento.

En el contexto de la empresa gastronómica Pgrey de Chimbote, es necesario que sea capacitada debido a que existe la falta de conocimiento de dichos beneficios. Esto puede ser evidenciado en situaciones tales como el llevado de sus registros, el no saber el porcentaje que paga en sus tributos o la facilidad la cual tiene su rubro.

Además, el enriquecer los conocimientos sobre estos beneficios tributarios permitirá incrementar la credibilidad de su empresa, el conocer su rubro y el tipo de empresa por el cual están conformado demuestra el compromiso que tienen y las decisiones que podrían tomar para poder mejorar su rentabilidad.

### **Objetivo General**

- Implementar un programa de capacitación integral en optimización de los beneficios del Régimen Mype en la empresa gastronómica Pgrey de Chimbote con el fin de enriquecer el conocimiento sobre este régimen y mejorar la gestión financiera.

### **Objetivos específicos**

- Capacitar al equipo de la empresa gastronómica Pgrey sobre los aspectos clave del régimen MYPE, incluyendo los beneficios fiscales, las obligaciones tributarias y las oportunidades de crecimiento que ofrece.

- Proporcionar herramientas y estrategias para identificar y aprovechar al máximo los beneficios fiscales específicos del régimen MYPE, como las tasas impositivas preferenciales, las exenciones fiscales y otras facilidades administrativas.
- Capacitar al equipo en técnicas de planificación tributaria y gestión financiera que les permitan optimizar la carga fiscal de la empresa, reducir costos operativos y mejorar la rentabilidad a través de una adecuada aplicación de los beneficios del régimen MYPE.

### **Estrategias**

- Sesiones de Capacitación Especializada: Organizar sesiones de capacitación dirigidas por expertos en temas fiscales y financieros para proporcionar al equipo de la empresa una comprensión profunda del régimen MYPE y sus beneficios. Estas sesiones pueden abordar temas específicos como las tasas impositivas preferenciales, las exenciones fiscales y las obligaciones tributarias.
- Análisis Individualizado de Beneficios Fiscales: Realizar un análisis detallado de la situación fiscal de la empresa gastronómica para identificar los beneficios fiscales disponibles dentro del régimen MYPE que puedan aplicarse específicamente a su caso. Esto puede incluir la revisión de gastos deducibles, incentivos fiscales locales y otras oportunidades de optimización fiscal.
- Desarrollo de Herramientas de Gestión Financiera: Elaborar herramientas y recursos prácticos, como plantillas de planificación tributaria y modelos de gestión financiera, que ayuden al equipo de la empresa gastronómica a aplicar de manera efectiva los conocimientos adquiridos durante la capacitación en su día a día. Estas herramientas pueden facilitar la toma de decisiones financieras estratégicas y la optimización de los beneficios del régimen MYPE.
- Mentoría y Seguimiento Continuo: Establecer un programa de mentoría y seguimiento continuo para brindar apoyo individualizado al equipo de la empresa gastronómica en la implementación de las estrategias aprendidas durante la capacitación. Esto puede incluir sesiones

periódicas de seguimiento, revisión de casos prácticos y asesoramiento personalizado sobre cuestiones fiscales y financieras específicas.

- Actualización Periódica de Conocimientos: Organizar sesiones de actualización periódica para mantener al equipo de la empresa gastronómica al tanto de los cambios en la legislación fiscal y las actualizaciones relevantes sobre el régimen MYPE. Esto garantizará que la empresa esté siempre alineada con las últimas normativas y pueda adaptar sus estrategias de optimización fiscal en consecuencia.

#### **Recursos Humanos:**

- Profesionales con experiencia en temas fiscales y financieros que puedan impartir las sesiones de capacitación especializada y proporcionar orientación sobre la optimización de los beneficios del régimen MYPE.
- Miembros del equipo interno de la empresa gastronómica que participarán en las sesiones de capacitación y serán responsables de implementar las estrategias aprendidas en su trabajo diario.
- Áreas designadas para llevar a cabo cursos y talleres de instrucción y formación.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

| <b>ACTIVIDADES</b>                               | <b>RESPONSABLE</b>                                      | <b>HORAS</b> |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------|
| Sesiones de Capacitación Especializada           | Especialistas en temas tributarios y financieros.       | 9 h.         |
| Análisis Individualizado de Beneficios Fiscales  | Especialistas en temas tributarios y financieros.       | 10 h.        |
| Desarrollo de Herramientas de Gestión Financiera | Personal capacitado en herramientas tecnológicas.       | 8 h.         |
| Mentoría y Seguimiento Continuo                  | Personal capacitado en temas tributarios y financieros. | 8 h.         |
| Actualización Periódica de Conocimientos         | Personal capacitado en temas tributarios y financieros. | 8 h.         |

## REFERENCIAS

Academia Regional. (2020). Ley de micro y pequeñas empresas.

<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/leyes/28015.htm>

Alarcón, B. (2021). Analisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la Evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas - Jaén 2021. *Universidad Señor de Sipán*.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9734/Vidal%20Alarc%C3%B3n%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Almashhadani. (2021). A brief Review of Corporate Governance Structure and Corporate Profitability in Developed and Developing economy: A review. *International Journal of Business and Management Invention (IJBMI)*

<https://acortar.link/xolpVI>

Atachagua, A. y Marcos, A. (2021). La gestión financiera y su impacto en el valor económico agregado de la empresa Refrigeración Vilela E.I.R.L., San Martín de Porres 2019. Tesis de licenciatura. *Repositorio de la Universidad Privada del Norte*.

<https://hdl.handle.net/11537/31520>

Aydogmus, M., Guzhan, G., y Ergun, K. (2022). Impact of ESG performance on firm value and profitability.

<https://doi.org/10.1016/j.bir.2022.11.006>

Ayerve (2019). Beneficios tributarios y la rentabilidad de la empresa Taypikala Hotel Cusco. *Universidad Continental*.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7201/3/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Ayerve\\_Ayma\\_2019.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7201/3/IV_FCE_310_TI_Ayerve_Ayma_2019.pdf)

Barreto, X. y Sumalabe Y. (2020). Efectos del régimen MYPE tributario y la rentabilidad en la empresa Ingeniería Gerencia Construcción R & J S.A.C. en el año 2010-2018. Grado de Bachiller. *Universidad Continental*.

<https://hdl.handle.net/20.500.12394/9977>

Bastidas, Y. (2022). El régimen Mype tributario de renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Café Montevideo S.A. Miraflores, Lima, 2021.

<https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/12218>

Coca, D. (2021) Análisis financiero y rentabilidad en colaboradores de empresas industriales de Lima Metropolitana.

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1587/TEISIS%20-%202021-12-17T161318.724.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Congreso de la República del Perú. (1997). Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

<https://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/26887.pdf>

Cuba, W. (2019). Descubriendo el mercado de capacitación para Mype: un análisis de la oferta, demanda y eficacia de los programas de capacitación. *Universidad de Lima*.

<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/8818/Trabajo.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Deyganto, K.O. (2022). The effect of tax incentives practices on the sustainability of micro, small and medium enterprises in Ethiopia during the outbreak of corona virus pandemic. *J Innov Entrep* 11, 8.

<https://doi.org/10.1186/s13731-022-00194-8>

Estela, R. (2020). Investigación Propositiva. *Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica*.

<https://es.calameo.com/read/006239239f8a941bec906>

Florián, M. (2018). Ventajas del nuevo Régimen Mype Tributario. *Revista Lidera*.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23595/2256>

[5](#)

Haralayya. (2021). Study on Profitability Efficiency in Indian and Other Countries Experience. *Journal of Advanced Research in Quality Control and Management*.

<https://acortar.link/6J5gVL>

Hernández, S. y Duana, A. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*.

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/download/6019/7678>

Huaman, M. (2023). La formalización de las MYPES y sus beneficios tributarios en Huancayo 2022. *Universidad Peruana del Centro*.

<https://repositorio.upecen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14127/343/HUAM%20C3%81N%20HUAM%20C3%81N%20C%20MADAI%20OLGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huamani, E. y Adriana, R. (2021). El Apalancamiento y la Rentabilidad en la Empresa Kaffee Perú S.A.C. Periodo 2015-2019. *Universidad Del Callao*.

[http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5977/TESIS\\_PREGRADO\\_HUAMANI\\_RIVERA\\_FCC\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5977/TESIS_PREGRADO_HUAMANI_RIVERA_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Irua, L. (2019). Análisis de la utilización de los registros contables en los restaurantes de la ciudad de Tulcán y su incidencia en la situación económica y financiera. *Universidad Politécnica Estatal del Carchi*.

<http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/866>

La Cámara (2023). CCL: Informalidad en negocios creció 7,9% en 2022, la tasa más alta en últimos 8 años.

<https://lacamara.pe/ccl-informalidad-en-negocios-crecio-79-en-2022-la-tasa-mas-alta-en-ultimos-8-anos/>

Lester, F. (2018). Rentabilidad y el crecimiento financiero de la empresa Estación de Servicios RETA S.A.C. *Universidad Cesar Vallejo*.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25961/Flores\\_SLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25961/Flores_SLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Martínez & Peceros (2022). Educación tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Yanacancha 2022. *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*.

[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2956/1/T026\\_62101449\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2956/1/T026_62101449_T.pdf)

Mata, L. (2019). Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental. *Investigalia*.

<https://investigaliacr.com/investigacion/disenosde-investigaciones-con-enfoque-cuantitativo-de-tipo-no-experimental/>

Medianero, D. (2022). Investigación en Gestión Pública: Conceptos Básicos y Clasificación General (DOCUMENTO DE TRABAJO N° 2022-01). *Instituto de Investigaciones Económicas*.

[https://economia.unmsm.edu.pe/doc\\_trab/dt2022/dt22-1.html](https://economia.unmsm.edu.pe/doc_trab/dt2022/dt22-1.html)

Merino, C. (2023). Coeficientes V de Aiken. *Dialnet*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8734755>

Ministerio de Economía y Finanzas (2021). NIC 33 - Ganancias por Acción.

<https://www.gob.pe/es/i/2993997>

Montalván, N. (2018). Beneficios tributarios del Régimen Mype y Rentabilidad de la empresa Corporación ND Nororiental S.A.C., Jaén 201. Tesis de pregrado. *Universidad Señor de Sipán*.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4970/Rivera%20Montalv%C3%A1n%20Noel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pervan, M., Pervan, I., & Ćurak, M. (2019). Determinants of firm profitability in the Croatian manufacturing industry: evidence from dynamic panel analysis. *Ekonomska Istraživanja/Ekonomska Istraživanja*, 32(1), 968-981.



<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/1331677X.2019.1583587?noredAccess=true>

Quispe (2022). Los beneficios tributarios y su incidencia en la situación financiera de la micro y pequeña empresa Pana Business E.I.R.L. Surco. *Universidad Peruana de las Américas*.

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2082/Tesis%20-%20Ruth%20Yovana%20Quispe%20Pari.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramos, M. (2020). Gestión administrativa para optimizar la rentabilidad de una empresa comercial, Lima 2019. *Universidad Norbert Wiener*.

<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/4227>

Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación* (p. 19). Editorial Klik.

ISBN: 978-607-8682-22-5

Ruiz, L., Camargo, D. y Muñoz, N. (2020). *Relación entre responsabilidad social empresarial y rentabilidad: una revisión de literatura*.

<http://ojs.uac.edu.co/index.php/encuentros/article/view/2406>

Sánchez, G. (2019). *Financiamiento, tributación y la rentabilidad de la micro y pequeña empresa del sector servicios en el Perú Caso: Hospedaje y Restaurante SANTA ROSA E.I.R.L Ayacucho, 2018*.

<https://hdl.handle.net/20.500.13032/14324>

Sharma, B., Arora, R., & Sharma, G. (2022). Food Industry: Experiencing positive impact after goods and service tax implementation. *Materials Today: Proceedings*, 52, 1726–1732.

<https://doi.org/10.1016/j.matpr.2021.11.341>

Sociedad de Comercio Exterior (2023). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2022*.

<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2022.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2018). *Beneficios tributarios, concepto y características*.

<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/regimen-mype-tributario>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2023). *Régimen MYPE Tributario - RMT*.

<https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>

Tapara (2021) Gastos no deducibles y determinación del Impuesto a la Renta en los restaurantes turísticos de la Plaza de Armas de Cusco, 2021. *Universidad Cesar Vallejo*.

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2540/1/TL\\_AcostaRiveraTatianalnes.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2540/1/TL_AcostaRiveraTatianalnes.pdf)

Tekola, H., & Gidey, Y. (2019). Contributions of micro, small and medium enterprises (MSMEs) to income generation, employment, and GDP: Case study Ethiopia. *Journal of Sustainable Development*, 12(3), 46–81.

<https://doi.org/10.5539/jsd.v12n3p46>

Toribio, S. (2020). Registros contables y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Multiservicios Varot Sac – Cajabamba 2018. *Universidad Señor de Sipán*.

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7367>

Tu Proveedor Perú. (2020). *Beneficios del régimen MYPE tributario*.

<https://www.tuproveedor.pe/beneficios-del-regimen-mype-tributario/>

Tucker, J., & Anantharaman, M. (2020). *Informal work and Sustainable Cities: From formalization to reparation*. *One Earth*, 3(3), 290–299.

<https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.08.012>

Twesige, D., & Gasheja, F. (2019). *Effect of tax incentives on the growth of small and medium-sized enterprises (SMEs) in Rwanda: A case study of SMEs in Nyarugenge district*. *Journal of Accounting and Taxation*, 11(5), 89–98.

<https://doi.org/10.5897/JAT2019.0339>

Yousif, T., Ries, E., y Rzgar, R. Organization Features and Profitability: Implications for a Sample of Emerging Countries.

<https://acortar.link/c6uUYo>

Yuliani, Y., Suhartini, K., Rasyid, U., Samadi, B. & Robiyanto, R. (2020). Moderating effect of business environment to working capital and profitability in indonesia. *Contad. Adm*, vol.66, n.2, 00007.

<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2480>.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### *Matriz de operacionalización*

| Variables                                                          | Definición Conceptual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Definición Operacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dimensiones                                                                                                                                                                   | Indicadores                                                                                                                                                                     | Escala De Medición |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Variable independiente:<br>Beneficios tributarios del Régimen MYPE | Comprenden un conjunto de facilidades y ventajas concedidas a las microempresas y pequeñas empresas (MYPE) con el fin de cumplir sus obligaciones tributarias, fomentando así el crecimiento de las MYPES y promoviendo su formalización. En consecuencia, la formalización de estas empresas podría contribuir al desarrollo del país (Florián, 2018) | La variable independiente de beneficios tributarios del Régimen MYPE agrupa las dimensiones de: Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas, asimismo, se aplica la técnica de la entrevista e instrumento de guía de entrevista. | Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas<br><br>Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago<br><br>Libros contables acorde a los ingresos<br><br>Tasas reducidas | Impuesto a la Renta<br><br>Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente<br><br>Registro y libros contables<br><br>Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas | Ordinal            |
| Variable dependiente:<br>Rentabilidad                              | Los indicadores de rentabilidad se centran en analizar las ganancias en relación con la inversión inicial, ya sea teniendo en cuenta el valor total de los activos o el capital contable que respalda esas ganancias. (Coca, 2021).                                                                                                                    | La variable independiente de Rentabilidad agrupa las dimensiones de: Rentabilidad económica y Rentabilidad Financiera, asimismo, se empleará el análisis documental sobre los estados financieros de la empresa gastronómica Pgrey periodo 2023.                                                                                                 | Rentabilidad Económica<br><br>Rentabilidad Financiera                                                                                                                         | Rentabilidad sobre los activos ROA<br><br>Rentabilidad sobre la inversión ROI<br><br>Rentabilidad sobre el capital invertido ROIC<br><br>Rentabilidad patrimonial ROE           | De razón           |

**Nota. Marco Teórico.**

## ANEXO 2.

### *Instrumento de Recolección de Datos*

#### 2.1. Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE

##### **Estimado trabajador:**

La guía que se presenta tiene por finalidad el recojo de información objetiva y veraz acerca de su percepción sobre la forma como se desarrolla el sistema de deducciones en su empresa donde usted labora, por ello debe responder con sinceridad a cada uno de los ítems propuestos considerando las indicaciones propuestas en el instructivo.

##### **Instructivo:**

A continuación, se le presenta preguntas, cada uno de ellos va seguida de tres criterios de valoración que debe calificar. Responde marcando con un (X) la alternativa elegida.

1. Significa: Nunca
2. Significa: A veces
3. Significa: Siempre

| N°                                                        | Dimensiones/Ítems                                                                                                                                                              | Criterios de evaluación |   |   | Observación/<br>comentario |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---|---|----------------------------|
|                                                           |                                                                                                                                                                                | 3                       | 2 | 1 |                            |
| <b>Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas</b>    |                                                                                                                                                                                |                         |   |   |                            |
| Impuesto a la Renta                                       |                                                                                                                                                                                |                         |   |   |                            |
| 01                                                        | ¿Su empresa se ha beneficiado del régimen MYPE para reducir el Impuesto a la Renta?                                                                                            |                         |   |   |                            |
| 02                                                        | ¿Ha calculado correctamente su Impuesto a la Renta siguiendo las pautas del régimen MYPE?                                                                                      |                         |   |   |                            |
| 03                                                        | ¿Ha presentado oportunamente las declaraciones de Impuesto a la Renta bajo el régimen MYPE?                                                                                    |                         |   |   |                            |
| 04                                                        | ¿Ha calculado y comparado el impuesto a la renta a pagar bajo el régimen MYPE versus el régimen tributario convencional, para determinar la diferencia en el monto a cancelar? |                         |   |   |                            |
| 05                                                        | ¿Conoce los requisitos y criterios de elegibilidad para acogerse al régimen MYPE y beneficiarse de sus reducciones de impuestos a la renta?                                    |                         |   |   |                            |
| <b>Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago</b>  |                                                                                                                                                                                |                         |   |   |                            |
| Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente |                                                                                                                                                                                |                         |   |   |                            |
| 06                                                        | ¿Emite sus comprobantes de pago de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en el régimen MYPE?                                                                        |                         |   |   |                            |

|                                                  |                                                                                                                                                        |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| 07                                               | ¿Ha mantenido un registro adecuado de los comprobantes de pago emitidos?                                                                               |  |  |  |  |
| 08                                               | ¿Ha verificado que los datos en los comprobantes de pago emitidos sean correctos y completos?                                                          |  |  |  |  |
| 09                                               | ¿Ha capacitado a su personal sobre la correcta emisión de comprobantes de pago en el marco del régimen MYPE?                                           |  |  |  |  |
| 10                                               | ¿Está al tanto de las sanciones y penalidades que podrían aplicarse en caso de emisión incorrecta un comprobante de pago en el marco del régimen MYPE? |  |  |  |  |
| <b>Libros contables acorde a los ingresos</b>    |                                                                                                                                                        |  |  |  |  |
| Registro y libros contables                      |                                                                                                                                                        |  |  |  |  |
| 11                                               | ¿Lleva un registro contable de sus operaciones conforme a las pautas del régimen MYPE?                                                                 |  |  |  |  |
| 12                                               | ¿Mantiene actualizados y organizados los libros contables requeridos por el régimen MYPE?                                                              |  |  |  |  |
| 13                                               | ¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la correcta llevanza de libros contables en el régimen MYPE?                                                |  |  |  |  |
| 14                                               | ¿Ha presentado oportunamente los libros contables solicitados por la autoridad tributaria?                                                             |  |  |  |  |
| 15                                               | ¿Verifica que los registros contables se ajusten a los ingresos de su empresa según el régimen MYPE?                                                   |  |  |  |  |
| <b>Tasas reducidas</b>                           |                                                                                                                                                        |  |  |  |  |
| Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas |                                                                                                                                                        |  |  |  |  |
| 16                                               | ¿Ha aplicado las tasas reducidas de impuestos según lo establecido en el régimen MYPE?                                                                 |  |  |  |  |
| 17                                               | ¿Ha identificado y aprovechado los beneficios de tasas reducidas en el régimen MYPE?                                                                   |  |  |  |  |
| 18                                               | ¿Revisa periódicamente la legislación tributaria para asegurarse de aplicar las tasas reducidas vigentes?                                              |  |  |  |  |
| 19                                               | ¿Tiene un registro detallado de las transacciones que se benefician de las tasas reducidas en el régimen MYPE?                                         |  |  |  |  |
| 20                                               | ¿Puede identificar las actividades económicas que pueden beneficiarse de las tasas reducidas de impuestos en el marco del régimen MYPE?                |  |  |  |  |

### Ficha Técnica del instrumento

| Características            | Descripción                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.Nombre del instrumento   | Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios.                                                                                                                                                                            |
| 2. Dimensiones que mide    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas</li><li>• Emisión de diversos tipos de documentos de pago</li><li>• Libros contables acorde a los ingresos</li><li>• Tasas reducidas</li></ul> |
| 3. Total de indicadores    | <ul style="list-style-type: none"><li>• 4 indicadores</li></ul>                                                                                                                                                                        |
| 4.Tipo de puntuación       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Numérica</li></ul>                                                                                                                                                                             |
| 5. Valoración total        | <ul style="list-style-type: none"><li>• 60 puntos</li></ul>                                                                                                                                                                            |
| 6.Tipo de administración   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Directa</li></ul>                                                                                                                                                                              |
| 7.Tiempo de administración | <ul style="list-style-type: none"><li>• 40 minutos por participante</li></ul>                                                                                                                                                          |
| 8. Constructo que evalúa   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficios tributarios del régimen Mype</li></ul>                                                                                                                                              |
| 9. Área de aplicación      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Contabilidad</li></ul>                                                                                                                                                                         |
| 10. Soporte                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lápiz, papel, borrador, grabadora</li></ul>                                                                                                                                                    |
| 11.Fecha de elaboración    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Octubre 2023</li></ul>                                                                                                                                                                         |
| 12. Autores                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mendoza Alipio, Angella Ivania</li><li>• Meza Roncal Nayeli Dayana</li></ul>                                                                                                                   |
| 13. Validez                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Criterios de expertos</li></ul>                                                                                                                                                                |

**Escalas de conversión de intervalo de la variable Beneficios tributarios del régimen MYPE y sus dimensiones**

| <b>Escala diagnóstica para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE</b> |                |         |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------|--------|------------|
| Variable                                                                           | Total de ítems | Puntaje | Escala | Valoración |
| Beneficios tributarios del régimen MYPE                                            | 20             | 60      | 47-60  | Óptimo     |
|                                                                                    |                |         | 33-46  | Regular    |
|                                                                                    |                |         | 20-32  | Deficiente |
| <b>Dimensiones de los Beneficios tributarios del régimen MYPE</b>                  |                |         |        |            |
| Dimensión                                                                          | Total de ítems | Puntaje | Escala | Valoración |
| Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas                                    | 05             | 15      | 12-15  | Óptimo     |
|                                                                                    |                |         | 08-11  | Regular    |
|                                                                                    |                |         | 05-07  | Deficiente |
| Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago                                  | 05             | 15      | 12-15  | Óptimo     |
|                                                                                    |                |         | 08-11  | Regular    |
|                                                                                    |                |         | 05-07  | Deficiente |
| Libros contables acorde a los ingresos                                             | 05             | 15      | 12-15  | Óptimo     |
|                                                                                    |                |         | 08-11  | Regular    |
|                                                                                    |                |         | 05-07  | Deficiente |
| Tasas reducidas                                                                    | 05             | 15      | 12-15  | Óptimo     |
|                                                                                    |                |         | 08-11  | Regular    |
|                                                                                    |                |         | 05-07  | Deficiente |



## Anexo 2.1.1.

### Evaluación de los Beneficios Tributarios del Régimen MYPE

| N°                                                     | ÍTEM                                                                                                                                                                           | PUNTO DE ATENCIÓN | RESPUESTA                                                                                                                                  | DOCUMENTO SUSTENTATORIO                                                     | EFECTO EN LA INSTITUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IMPUESTOS A PAGAR SEGÚN LAS GANANCIAS OBTENIDAS</b> |                                                                                                                                                                                |                   |                                                                                                                                            |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Impuesto a la Renta                                    |                                                                                                                                                                                |                   |                                                                                                                                            |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1                                                      | ¿Su empresa se ha beneficiado del régimen MYPE para reducir el Impuesto a la Renta?                                                                                            | Regular           | Nos hemos beneficiado con la diferencia del porcentaje que se calculaba automáticamente de la página SUNAT.                                | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. | La empresa tiene que tener el conocimiento adecuado y diferencia que su régimen del impuesto a la renta anual es del 10% mientras que del régimen general el impuesto a la renta anual es del 29.5%, para que al momento de hacer el cálculo verifique cuál es su ganancia y el monto a pagar mensualmente del impuesto a la renta. |
| 2                                                      | ¿Ha calculado correctamente su Impuesto a la Renta siguiendo las pautas del régimen MYPE?                                                                                      | Regular           | Se calculaba el 1% de todas ventas para sacar la renta mensualmente.                                                                       | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3                                                      | ¿Ha presentado oportunamente las declaraciones de Impuesto a la Renta bajo el régimen MYPE?                                                                                    | Bueno             | Se tiene un cronograma de obligaciones mensuales con fecha límites para presentar las declaraciones oportunamente.                         | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4                                                      | ¿Ha calculado y comparado el impuesto a la renta a pagar bajo el régimen MYPE versus el régimen tributario convencional, para determinar la diferencia en el monto a cancelar? | Deficiente        | No hemos comparado el impuesto a la renta entre el régimen MYPE y el Régimen General. Nos hemos centrado en cumplir con el régimen actual. | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5                                                      | ¿Conoce los requisitos y criterios de elegibilidad para acogerse al régimen MYPE y beneficiarse de sus reducciones de impuestos a la renta?                                    | Regular           | Solo conocemos el requisito del máximo de ventas necesario para acogerse al régimen MYPE.                                                  | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

---

**EMISIÓN DE DIVERSOS TIPOS DE COMPROBANTES DE PAGO**

---

Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente

---

|    |                                                                                                                                                        |            |                                                                                                                                                   |                                    |                                                                                                         |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6  | ¿Emite sus comprobantes de pago de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en el régimen MYPE?                                                | Deficiente | La empresa no emite correctamente sus comprobantes pago.                                                                                          | Reglamento de Comprobantes de Pago |                                                                                                         |
| 7  | ¿Ha mantenido un registro adecuado de los comprobantes de pago emitidos?                                                                               | Regular    | La empresa lleva el registro de forma mensual por lo que regularmente se llegan a perder algunas facturas.                                        | Reglamento de Comprobantes de Pago |                                                                                                         |
| 8  | ¿Ha verificado que los datos en los comprobantes de pago emitidos sean correctos y completos?                                                          | Regular    | Al llevar el registro de los comprobantes, a veces se suelen confundir en los números de series por lo que no se llegan a reconocer las facturas. | Reglamento de Comprobantes de Pago | La empresa al registrar correctamente sus comprobantes de pago no corre el riesgo de recibir sanciones. |
| 9  | ¿Ha capacitado a su personal sobre la correcta emisión de comprobantes de pago en el marco del régimen MYPE?                                           | Deficiente | La empresa no ha proporcionado capacitación específica para la emisión de comprobantes de pago dentro del marco del régimen MYPE.                 | Reglamento de Comprobantes de Pago |                                                                                                         |
| 10 | ¿Está al tanto de las sanciones y penalidades que podrían aplicarse en caso de emisión incorrecta un comprobante de pago en el marco del régimen MYPE? | Regular    | La empresa tiene un conocimiento general de las posibles penalidades y sanciones.                                                                 | Reglamento de Comprobantes de Pago |                                                                                                         |

---

**LIBROS CONTABLES ACORDE A LOS INGRESOS**

---

Registro y libros contables

---

|    |                                                                                        |       |                                                                                            |                                                  |                                                                              |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 11 | ¿Lleva un registro contable de sus operaciones conforme a las pautas del régimen MYPE? | Bueno | La empresa lleva el registro mensualmente de sus compras y ventas en sus libros contables. | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT | La empresa tiene que estar capacitado sobre cómo se debe llevar estos libros |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

---

|                                                  |                                                                                                         |         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                             |                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12                                               | ¿Mantiene actualizados y organizados los libros contables requeridos por el régimen MYPE?               | Regular | Actualmente, los mantenemos actualizados y se organizan regularmente los libros contables requeridos por el régimen MYPE.                                                                                                            | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT                            | contables y la fecha en que se debe presentar porque esto le puede genera una multa del porcentaje de sus ingresos netos. |
| 13                                               | ¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la correcta llevanza de libros contables en el régimen MYPE? | Regular | Se tiene información general de cómo llevar los libros contables.                                                                                                                                                                    | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT                            |                                                                                                                           |
| 14                                               | ¿Ha presentado oportunamente los libros contables solicitados por la autoridad tributaria?              | Bueno   | La empresa tiene su cronograma de obligaciones mensuales con fecha límites para presentar sus declaraciones oportunamente.                                                                                                           | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT                            |                                                                                                                           |
| 15                                               | ¿Verifica que los registros contables se ajusten a los ingresos de su empresa según el régimen MYPE?    | Regular | La empresa tiene conocimiento del monto máximo que debe registrar en sus ventas según el régimen MYPE, aunque no siempre verifica exhaustivamente que los registros contables se ajusten completamente a los ingresos de la empresa. | RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 234-2006/SUNAT                            |                                                                                                                           |
| <b>TASAS REDUCIDAS</b>                           |                                                                                                         |         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                             |                                                                                                                           |
| Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas |                                                                                                         |         |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                             |                                                                                                                           |
| 16                                               | ¿Ha aplicado las tasas reducidas de impuestos según lo establecido en el régimen MYPE?                  | Bueno   | La empresa aplica los cálculos mensualmente para la correcta declaración del impuesto a la renta.                                                                                                                                    | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. | La empresa al tener la capacitación adecuada podría estar generando la rentabilidad adecuada                              |

|    |                                                                                                                                         |         |                                                                                                                 |                                                                             |                                                                            |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 17 | ¿Ha identificado y aprovechado los beneficios de tasas reducidas en el régimen MYPE?                                                    | Bueno   | La empresa ha aprovechado los beneficios dado que sus ventas en su rubro son del 10% y ellos lo calculan al 18% | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. | ya que el porcentaje en su rubro es menor al de otros sectores económicos. |
| 18 | ¿Revisa periódicamente la legislación tributaria para asegurarse de aplicar las tasas reducidas vigentes?                               | Regular | La empresa tiene una capacitación regular.                                                                      | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |                                                                            |
| 19 | ¿Tiene un registro detallado de las transacciones que se benefician de las tasas reducidas en el régimen MYPE?                          | Regular | La empresa tiene un registro general de sus operaciones incluidas las tasas.                                    | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |                                                                            |
| 20 | ¿Puede identificar las actividades económicas que pueden beneficiarse de las tasas reducidas de impuestos en el marco del régimen MYPE? | Regular | La empresa identifica algunas de las actividades económicas.                                                    | LEY N° 28015 – Ley que incentiva y regulariza a la micro y pequeña empresa. |                                                                            |

*Nota. Entrevista realizada al contador de la empresa gastronómica Pgrey “Juan Marcos Castañeda Ríos” en el período 2023. La mayoría de las respuestas contestadas por el personal de la oficina de contabilidad (20 respuestas) evidencian que los Beneficios tributarios del Régimen Mype de la empresa gastronómica Pgrey se encuentra en un punto de atención “Regular”. Esto quiere decir que la empresa cumple con un 60% de lo que expresa en su punto de atención situación que le debe llevar a mejorar estas debilidades a mediano plazo.*

*Comentario. Si bien es cierto que la empresa gastronómica Pgrey “Juan Marcos Castañeda Ríos” ha tratado de tener capacitaciones para poder llevar adecuadamente la empresa, tiene que mejorar en aspectos como actualizaciones y el correcto llevado de sus comprobantes.*

## 2.2. Ficha de análisis documental de Rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey

El instrumento para evaluar la rentabilidad será el análisis documental a los Estados Financieros que se basa en la aplicación de ratios financieros de rentabilidad, los cuales son: Rentabilidad sobre los activos, rentabilidad económica, rentabilidad financiera, rentabilidad sobre el capital invertido.

| <b>RENTABILIDAD</b>                                             | <b>2023</b> |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Razón de rentabilidad sobre los activos (ROA):</b>           |             |
| • Utilidad Neta / Activo Total                                  |             |
| <b>Razón de rentabilidad económica (ROI)</b>                    |             |
| • Utilidad Bruta / Activo Total                                 |             |
| <b>Razón de rentabilidad financiera (ROE)</b>                   |             |
| • Utilidad Neta / Patrimonio                                    |             |
| <b>Rentabilidad sobre el capital invertido (ROIC)</b>           |             |
| • Ganancias operativas después de impuestos / capital invertido |             |

*Reporte de los Estados Financieros de la Empresa gastronómica Pgrey,  
periodo 2021*

**Estados Financieros**

| <b>Estado de Situación Financiera ( Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2021 )</b> |            |              |                                              |            |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|----------------------------------------------|------------|--------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                                  |            |              | <b>PASIVO</b>                                |            |              |
| Caja y bancos                                                                                  | 359        | 1529         | Sobregiros bancarios                         | 401        | 0            |
| Inv valor razonable y disp para la venta                                                       | 360        | 0            | Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar | 402        | 2548         |
| Ctas. por cobrar comerciales - ter.                                                            | 361        | 0            | Remuneraciones y particip. por pagar         | 403        | 0            |
| Ctas. por cobrar comerciales - relac.                                                          | 362        | 0            | Ctas. por pagar comerciales - terceros       | 404        | 0            |
| Ctas por cob per, acc soc, dir y ger                                                           | 363        | 0            | Ctas. por pagar comerciales - relac.         | 405        | 0            |
| Ctas. por cobrar diversas - terceros                                                           | 364        | 0            | Ctas por pagar acción, directores y ger      | 406        | 0            |
| Ctas. por cobrar diversas - relacionados                                                       | 365        | 0            | Ctas. por pagar diversas - terceros          | 407        | 0            |
| Serv. y otros contratados por anticipado                                                       | 366        | 0            | Ctas. por pagar diversas - relacionadas      | 408        | 12000        |
| Estimado de ctas. de cobranza dudosa                                                           | 367        | (0)          | Obligaciones financieras                     | 409        | 0            |
| Mercaderías                                                                                    | 368        | 0            | Provisiones                                  | 410        | 0            |
| Productos terminados                                                                           | 369        | 0            | Pago diferido                                | 411        | 0            |
| Subproductos, deshechos y desperdicios                                                         | 370        | 0            | <b>TOTAL PASIVO</b>                          | <b>412</b> | <b>14548</b> |
| Productos en proceso                                                                           | 371        | 0            | <b>PATRIMONIO</b>                            |            |              |
| Materias primas                                                                                | 372        | 0            |                                              |            |              |
| Materias aux, suministros y repuestos                                                          | 373        | 13456        | Capital                                      | 414        | 1000         |
| Envases y embalajes                                                                            | 374        | 0            | Acciones de inversión                        | 415        | 0            |
| Existencias por recibir                                                                        | 375        | 0            | Capital adicional positivo                   | 416        | 0            |
| Desvalorización de existencias                                                                 | 376        | (0)          | Capital adicional negativos                  | 417        | (0)          |
| Activos no ctes. mantenidos por la vta                                                         | 377        | 0            | Resultados no realizados                     | 418        | 0            |
| Otros activos corrientes                                                                       | 378        | 0            | Excedentes de evaluación                     | 419        | 0            |
| Inversiones mobiliarias                                                                        | 379        | 0            | Reservas                                     | 420        | 0            |
| Inversiones inmobiliarias ( 1 )                                                                | 380        | 0            | Resultados acumulados positivos              | 421        | 0            |
| Activ adq en arrendamiento finan. ( 2 )                                                        | 381        | 0            | Resultados acumulados negativos              | 422        | (0)          |
| Inmuebles, maquinaria y equipo                                                                 | 382        | 1000         | Utilidad del ejercicio                       | 423        | 554          |
| Depreciación de 1,2 e IME acumulado                                                            | 383        | (198)        | Pérdida del ejercicio                        | 424        | (0)          |
| Intangibles                                                                                    | 384        | 0            |                                              |            |              |
| Activos biológicos                                                                             | 385        | 0            | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                      | <b>425</b> | <b>1554</b>  |
| Deprec act biol, amori y agota acum                                                            | 386        | (0)          |                                              |            |              |
| Desvalorizació de activo inmovilizado                                                          | 387        | (0)          |                                              |            |              |
| Activo diferido                                                                                | 388        | 315          | <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>             | <b>426</b> | <b>16102</b> |
| Otros activos no corrientes                                                                    | 389        | 0            |                                              |            |              |
| <b>TOTAL ACTIVO NETO</b>                                                                       | <b>390</b> | <b>16102</b> |                                              |            |              |

**Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2021**

|                                     |     |         |
|-------------------------------------|-----|---------|
| Ventas netas o Ing. por servicios   | 461 | 62075   |
| Desc. rebajas y bonif. concedidas   | 462 | (0)     |
| Ventas netas                        | 463 | 62075   |
| Costo de ventas                     | 464 | (19461) |
| Resultado bruto de utilidad         | 466 | 42614   |
| Resultado bruto de pérdida          | 467 | (0)     |
| Gasto de ventas                     | 468 | (20999) |
| Gasto de administración             | 469 | (20999) |
| Resultado de operación utilidad     | 470 | 616     |
| Resultado de operación pérdida      | 471 | (0)     |
| Gastos financieros                  | 472 | (0)     |
| Ingresos financieros gravados       | 473 | 0       |
| Otros ingresos gravados             | 475 | 0       |
| Otros ingresos no gravados          | 476 | 0       |
| Enaj. de val. y bienes del act. F.  | 477 | 0       |
| Costo enajen. de val y bienes a. f. | 478 | (0)     |
| Gastos diversos                     | 480 | (0)     |
| REI del ejercicio positivo          | 481 | 0       |
| Resultado antes de part. Utilidad   | 484 | 616     |
| Resultado antes de part. Pérdida    | 485 | (0)     |
| Distribución legal de la renta      | 486 | (0)     |
| Resultado antes del imp. - Utilidad | 487 | 616     |
| Resultado antes del imp. - Pérdida  | 489 | (0)     |
| Impuesto a la renta                 | 490 | (62)    |
| Resultado de ejercicio - Utilidad   | 492 | 554     |
| Resultado de ejercicio - Pérdida    | 493 | (0)     |

Reporte de los Estados Financieros de la Empresa gastronómica Pgrey,  
periodo 2023



REPORTE PRELIMINAR - No se considera constancia de presentación

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023  
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

|                      |             |                |                                |
|----------------------|-------------|----------------|--------------------------------|
| Número de RUC:       | 20605683062 | Razón Social : | AGROINDUSTRIA DEMETER E.I.R.L. |
| Periodo Tributario : | 202313      |                |                                |
| Número de Formulario | 0710        |                |                                |

| Estado de Situación Financiera ( Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023 ) |            |              |                                                |            |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------------------------------------------------|------------|--------------|
| ACTIVO                                                                                  |            |              | PASIVO                                         |            |              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                                     | 359        | 417          | Sobregiros bancarios                           | 401        | 0            |
| Inversiones financieras                                                                 | 360        | 0            | Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar   | 402        | 859          |
| Ctas. por cobrar comerciales - ter.                                                     | 361        | 0            | Remuneraciones y particip. por pagar           | 403        | 0            |
| Ctas. por cobrar comerciales - relac.                                                   | 362        | 0            | Ctas. por pagar comerciales - terceros         | 404        | 12344        |
| Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores                                | 363        | 0            | Ctas. por pagar comerciales - relac.           | 405        | 0            |
| Ctas. por cobrar diversas - terceros                                                    | 364        | 0            | Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct | 406        | 0            |
| Ctas. por cobrar diversas - relacionados                                                | 365        | 0            | Ctas. por pagar diversas - terceros            | 407        | 12000        |
| Serv. y otros contratados por anticipado                                                | 366        | 0            | Ctas. por pagar diversas - relacionadas        | 408        | 0            |
| Estimacio de ctas. de cobranza dudosa                                                   | 367        | (0)          | Obligaciones financieras                       | 409        | 0            |
| Mercaderías                                                                             | 368        | 8667         | Provisiones                                    | 410        | 0            |
| Productos terminados                                                                    | 369        | 0            | Pago diferido                                  | 411        | 0            |
| Subproductos, deshechos y desperdicios                                                  | 370        | 0            | <b>TOTAL PASIVO</b>                            | <b>412</b> | <b>25203</b> |
| Productos en proceso                                                                    | 371        | 0            | <b>PATRIMONIO</b>                              |            |              |
| Materias primas                                                                         | 372        | 0            |                                                |            |              |
| Materias aux, suministros y repuestos                                                   | 373        | 20972        | Capital                                        | 414        | 1000         |
| Envases y embalajes                                                                     | 374        | 0            | Acciones de inversión                          | 415        | 0            |
| Inventarios por recibir                                                                 | 375        | 0            | Capital adicional positivo                     | 416        | 0            |
| Desvalorización de inventarios                                                          | 376        | (0)          | Capital adicional negativos                    | 417        | (0)          |
| Activos no ctes. mantenidos por la vta                                                  | 377        | 0            | Resultados no realizados                       | 418        | 0            |
| Otros activos corrientes                                                                | 378        | 0            | Excedentes de evaluacion                       | 419        | 0            |
| Inversiones mobiliarias                                                                 | 379        | 0            | Reservas                                       | 420        | 0            |
| Propiedades de inversión (1)                                                            | 380        | 0            | Resultados acumulados positivos                | 421        | 5267         |
| Activos por derecho de uso (2)                                                          | 381        | 0            | Resultados acumulados negativos                | 422        | (0)          |
| Propiedades, planta y equipo                                                            | 382        | 1000         | Utilidad del ejercicio                         | 423        | 1471         |
| Depreciación de 1,2 y PPE acumulados                                                    | 383        | (593)        | Pérdida del ejercicio                          | 424        | (0)          |
| Intangibles                                                                             | 384        | 0            | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                        | <b>425</b> | <b>7738</b>  |
| Activos biológicos                                                                      | 385        | 0            | <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>               |            |              |
| Deprec act biologico y amortiz acumulada                                                | 386        | (0)          |                                                |            |              |
| Desvalorizació de activo inmovilizado                                                   | 387        | (0)          | <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>               | <b>426</b> | <b>32941</b> |
| Activo diferido                                                                         | 388        | 2478         |                                                |            |              |
| Otros activos no corrientes                                                             | 389        | 0            |                                                |            |              |
| <b>TOTAL ACTIVO NETO</b>                                                                | <b>390</b> | <b>32941</b> |                                                |            |              |





REPORTE PRELIMINAR - No se considera constancia de presentación

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2023  
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

| Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023 |     |         |
|-------------------------------------------------|-----|---------|
| Ventas netas o Ing. por servicios               | 461 | 153796  |
| Desc. rebajas y bonif. concedidas               | 462 | (0)     |
| Ventas netas                                    | 463 | 153796  |
| Costo de ventas                                 | 464 | (19665) |
| Resultado bruto de utilidad                     | 466 | 134131  |
| Resultado bruto de pérdida                      | 467 | (0)     |
| Gasto de ventas                                 | 468 | (53064) |
| Gasto de administración                         | 469 | (79596) |
| Resultado de operación utilidad                 | 470 | 1471    |
| Resultado de operación pérdida                  | 471 | (0)     |
| Gastos financieros                              | 472 | (0)     |
| Ingresos financieros gravados                   | 473 | 0       |
| Otros ingresos gravados                         | 475 | 0       |
| Otros ingresos no gravados                      | 476 | 0       |
| Enaj. de val. y bienes del act. F.              | 477 | 0       |
| Costo enajen. de val y bienes a. f.             | 478 | (0)     |
| Gastos financieros                              | 472 | (0)     |
| Ingresos financieros gravados                   | 473 | 0       |
| Otros ingresos gravados                         | 475 | 0       |
| Otros ingresos no gravados                      | 476 | 0       |
| Enaj. de val. y bienes del act. F.              | 477 | 0       |
| Costo enajen. de val y bienes a. f.             | 478 | (0)     |
| Gastos diversos                                 | 480 | (0)     |
| REI del ejercicio positivo                      | 481 | 0       |
| Resultado antes de part. Utilidad               | 484 | 1471    |
| Resultado antes de part. Pérdida                | 485 | (0)     |
| Distribución legal de la renta                  | 486 | (0)     |
| Resultado antes del imp. - Utilidad             | 487 | 1471    |
| Resultado antes del imp. - Pérdida              | 489 | (0)     |
| Impuesto a la renta                             | 490 | (147)   |
| Resultado de ejercicio - Utilidad               | 492 | 1324    |
| Resultado de ejercicio - Pérdida                | 493 | (0)     |

### Anexo 3.

#### Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

#### Evaluación por juicio de expertos

#### Experto 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

|                                                      |                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>                              | Pacheco Torres, Julio Enrique                                                                          |
| <b>Grado profesional:</b>                            | Maestría ( )                      Doctor ( X )                                                         |
| <b>Área de formación académica:</b>                  | Clínica ( )                      Social ( )<br>Educativa ( X )                      Organizacional ( ) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>             | Tributación                                                                                            |
| <b>Institución donde labora:</b>                     | Universidad César Vallejo                                                                              |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b> | 2 a 4 años ( )<br>Más de 5 años ( X )                                                                  |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>    | Trabajo(s) psicométricos realizados<br>Título del estudio realizado.                                   |

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala:

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Prueba:  | Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Autor(a)/es           | Mendoza Alipio Angella Ivania, Meza Roncal Nayeli Dayana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Procedencia:          | Chimbote                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Administración:       | Individual/Grupal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Tiempo de aplicación: | 40 minutos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ámbito de aplicación: | Empresa Pgrey                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Significación:        | El instrumento está constituido por 20 ítems cuyo propósito es evaluar la variable beneficios tributarios del régimen MYPE y sus dimensiones Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas. El instrumento está dividido en tres niveles: óptimo, regular y deficiente |



#### 4. Soporte teórico

| Escala/ÁREA                                              | Subescala (dimensiones)                           | Definición                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contabilidad:<br>Beneficios tributarios del Régimen MYPE | Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas   | Los individuos sujetos al RMT estarán sujetos al pago del tributo sobre los ingresos de acuerdo a la escala progresiva acumulativa determinada por la Ley del Impuesto a la Renta. |
|                                                          | Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago | Generación de diferentes comprobantes de pago dependiendo de la actividad.                                                                                                         |
|                                                          | Libros contables acorde a los ingresos            | Llevar los registros contables de acuerdo a los ingresos generados.                                                                                                                |
|                                                          | Tasas reducidas                                   | Beneficiarse de tasas de interés más bajas.                                                                                                                                        |

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE elaborado por: Mendoza Alipio Angella Ivania y Meza Roncal Nayeli Dayana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría                                                                                              | Calificación                                            | Indicador                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.                                                                                                                                          |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                           | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.                                                                              |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                           | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.                                                                                                        |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.                                                                                                            |
|                                                                                                        | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.                                                                                               |
|                                                                                                        | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.                                                                                    |
|                                                                                                        | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.                                                                                     |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.                                                                              |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                           | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.                                                                      |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.                                                                                                                          |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                           | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.                                                                                                                 |



*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |

**Dimensiones del instrumento:** Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas

- Primera dimensión: Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar el impuesto a pagar según las ganancias obtenidas.

| INDICADORES         | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|---------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Impuesto a la Renta | 05   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Segunda dimensión: Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar la emisión de diversos tipos de documentos de pago

| INDICADORES                                               | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|-----------------------------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente | 05   | 4        | 4          | 3          |                               |

- Tercera dimensión: Libros contables acorde a los ingresos.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar los libros contables acorde a los ingresos.

| INDICADORES                  | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Registros y Libros contables | 05   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Cuarta dimensión: Tasa reducidas.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar las tasas reducidas.

| INDICADORES                                      | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|--------------------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas | 05   | 3        | 4          | 4          |                               |



Firma del  
evaluador DNI 32983259

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

### 3.1.1. Evaluación por juicio de expertos (*Experto 1*)

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de Análisis documental para evaluar la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, periodo 2023. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

|                                                      |                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>                              | Pacheco Torres, Julio Enrique                                                                          |
| <b>Grado profesional:</b>                            | Maestría ( )                      Doctor ( X )                                                         |
| <b>Área de formación académica:</b>                  | Clínica ( )                      Social ( )<br>Educativa ( X )                      Organizacional ( ) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>             | Tributación                                                                                            |
| <b>Institución donde labora:</b>                     | Universidad César Vallejo                                                                              |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b> | 2 a 4 años ( )<br>Más de 5 años ( X )                                                                  |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>    | Trabajo(s) psicométricos realizados<br>Título del estudio realizado.                                   |



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala:

|                       |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Prueba:  | Análisis documental para evaluar la rentabilidad, periodo 2023.                                                                                                                                         |
| Autor(a)/es           | Mendoza Alipio Angella Ivania, Meza Roncal Nayeli Dayana                                                                                                                                                |
| Procedencia:          | Chimbote                                                                                                                                                                                                |
| Administración:       | Individual/Grupal                                                                                                                                                                                       |
| Tiempo de aplicación: | 40 minutos                                                                                                                                                                                              |
| Ámbito de aplicación: | Empresa Pgrey                                                                                                                                                                                           |
| Significación:        | El instrumento está constituido por los indicadores financieros de Rentabilidad cuyo propósito es evaluar la variable Rentabilidad y sus dimensiones: rentabilidad económica y rentabilidad Financiera. |

#### 4. Soporte teórico

| Escala/ÁREA                   | Subescala (dimensiones) | Definición                                                                                     |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contabilidad:<br>Rentabilidad | Rentabilidad Económica  | Ganancias generadas por la actividad productiva, sin depender de la financiación empleada.     |
|                               | Rentabilidad Financiera | Beneficios obtenidos por la empresa a través de sus propios recursos o inversiones realizadas. |

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista para evaluar la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, periodo 2023. Elaborado por: Mendoza Alipio Angella Ivania y Meza Roncal Nayeli Dayana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría                                                                                              | Calificación                                           | Indicador                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                           | El ítem no es claro.                                                                                                                                        |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                          | El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas. |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                      | Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.                                                                             |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                          | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.                                                                                                      |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.                                                                                                          |
|                                                                                                        | 2. Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.                                                                                              |
|                                                                                                        | 3. Acuerdo (moderado nivel)                            | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.                                                                                  |
|                                                                                                        | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                  | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.                                                                                   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                           | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.                                                                            |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                          | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.                                                                    |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                      | El ítem es relativamente importante.                                                                                                                        |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                          | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.                                                                                                               |



*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |



**Dimensiones del instrumento:** Rentabilidad Económica y Rentabilidad Financiera.

- Primera dimensión: Rentabilidad Económica
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar la rentabilidad económica.

| INDICADORES                     | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|---------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Rentabilidad sobre los activos  | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |
| Rentabilidad sobre la inversión | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Segunda dimensión: Rentabilidad Financiera
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la rentabilidad financiera.

| INDICADORES                             | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|-----------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Rentabilidad sobre el capital invertido | 01   | 4        | 4          | 3          |                               |
| Rentabilidad patrimonial                | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |



Firma del  
evaluador DNI 32983259



Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20** expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que **10** expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

### 3.2.1. Evaluación por juicio de expertos (*Experto 2*)

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

|                                                      |                                                                      |                     |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>                              | Saavedra Zavaleta, María Elena                                       |                     |
| <b>Grado profesional:</b>                            | Maestría ( X )                                                       | Doctor ( )          |
| <b>Área de formación académica:</b>                  | Clínica ( )                                                          | Social ( )          |
|                                                      | Educativa ( X )                                                      | Organizacional ( )  |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>             | Contabilidad, Tributación                                            |                     |
| <b>Institución donde labora:</b>                     | Universidad César Vallejo                                            |                     |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b> | 2 a 4 años ( )                                                       | Más de 5 años ( X ) |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>    | Trabajo(s) psicométricos realizados<br>Título del estudio realizado. |                     |

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala:

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Prueba:</b>  | Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Autor(a)/es</b>           | Mendoza Alipio Angella Ivania, Meza Roncal Nayeli Dayana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Procedencia:</b>          | Chimbote                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Administración:</b>       | Individual/Grupal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Tiempo de aplicación:</b> | 40 minutos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ámbito de aplicación:</b> | Empresa Pgrey                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Significación:</b>        | El instrumento está constituido por 20 ítems cuyo propósito es evaluar la variable beneficios tributarios del régimen MYPE y sus dimensiones Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas. El instrumento está dividido en tres niveles: óptimo, regular y deficiente |



#### 4. Soporte teórico

| Escala/ÁREA                                              | Subescala (dimensiones)                           | Definición                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contabilidad:<br>Beneficios tributarios del Régimen MYPE | Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas   | Los individuos sujetos al RMT estarán sujetos al pago del tributo sobre los ingresos de acuerdo a la escala progresiva acumulativa determinada por la Ley del Impuesto a la Renta. |
|                                                          | Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago | Generación de diferentes comprobantes de pago dependiendo de la actividad.                                                                                                         |
|                                                          | Libros contables acorde a los ingresos            | Llevar los registros contables de acuerdo a los ingresos generados.                                                                                                                |
|                                                          | Tasas reducidas                                   | Beneficiarse de tasas de interés más bajas.                                                                                                                                        |

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE elaborado por: Mendoza Alipio Angella Ivania y Meza Roncal Nayeli Dayana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría                                                                                              | Calificación                                            | Indicador                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.                                                                                                                                          |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                           | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.                                                                              |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                           | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.                                                                                                        |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.                                                                                                            |
|                                                                                                        | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.                                                                                               |
|                                                                                                        | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.                                                                                    |
|                                                                                                        | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.                                                                                     |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.                                                                              |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                           | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.                                                                      |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.                                                                                                                          |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                           | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.                                                                                                                 |



*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |

**Dimensiones del instrumento:** Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas

- Primera dimensión: Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar el impuesto a pagar según las ganancias obtenidas.

| INDICADORES         | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|---------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Impuesto a la Renta | 05   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Segunda dimensión: Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar la emisión de diversos tipos de documentos de pago.


| INDICADORES                                               | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|-----------------------------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente | 05   | 4        | 3          | 4          |                               |

- Tercera dimensión: Libros contables acorde a los ingresos.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar los libros contables acorde a los ingresos.

| INDICADORES                  | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Registros y Libros contables | 05   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Cuarta dimensión: Tasa reducidas.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar las tasas reducidas.

| INDICADORES                                      | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|--------------------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas | 05   | 4        | 4          | 4          |                               |

  
Firma del  
evaluador DNI 45250402

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

### 3.2.2. Evaluación por juicio de expertos (*Experto 2*)

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de Análisis documental para evaluar la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, periodo 2023. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

|                                                      |                                                                      |                    |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>                              | Saavedra Zavaleta, María Elena                                       |                    |
| <b>Grado profesional:</b>                            | Maestría ( X )                                                       | Doctor ( )         |
| <b>Área de formación académica:</b>                  | Clínica ( )                                                          | Social ( )         |
|                                                      | Educativa ( X )                                                      | Organizacional ( ) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>             | Contabilidad, Tributación                                            |                    |
| <b>Institución donde labora:</b>                     | Universidad César Vallejo                                            |                    |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b> | 2 a 4 años ( )<br>Más de 5 años ( X )                                |                    |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>    | Trabajo(s) psicométricos realizados<br>Título del estudio realizado. |                    |

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala:

|                              |                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Prueba:</b>  | Análisis documental para evaluar la rentabilidad, periodo 2023.                                                                                                                                         |
| <b>Autor(a)/es</b>           | Mendoza Alipio Angella Ivania, Meza Roncal Nayeli Dayana                                                                                                                                                |
| <b>Procedencia:</b>          | Chimbote                                                                                                                                                                                                |
| <b>Administración:</b>       | Individual/Grupal                                                                                                                                                                                       |
| <b>Tiempo de aplicación:</b> | 40 minutos                                                                                                                                                                                              |
| <b>Ámbito de aplicación:</b> | Empresa Pgrey                                                                                                                                                                                           |
| <b>Significación:</b>        | El instrumento está constituido por los indicadores financieros de Rentabilidad cuyo propósito es evaluar la variable Rentabilidad y sus dimensiones: rentabilidad económica y rentabilidad Financiera. |



#### 4. Soporte teórico

| Escala/ÁREA                   | Subescala (dimensiones) | Definición                                                                                     |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contabilidad:<br>Rentabilidad | Rentabilidad Económica  | Ganancias generadas por la actividad productiva, sin depender de la financiación empleada.     |
|                               | Rentabilidad Financiera | Beneficios obtenidos por la empresa a través de sus propios recursos o inversiones realizadas. |

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista para evaluar la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, periodo 2023. Elaborado por: Mendoza Alipio Angella Ivania y Meza Roncal Nayeli Dayana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría                                                                                              | Calificación                                           | Indicador                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                           | El ítem no es claro.                                                                                                                                        |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                          | El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas. |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                      | Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.                                                                             |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                          | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.                                                                                                      |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.                                                                                                          |
|                                                                                                        | 2. Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.                                                                                              |
|                                                                                                        | 3. Acuerdo (moderado nivel)                            | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.                                                                                  |
|                                                                                                        | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                  | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.                                                                                   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                           | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.                                                                            |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                          | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.                                                                    |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                      | El ítem es relativamente importante.                                                                                                                        |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                          | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.                                                                                                               |



*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |



**Dimensiones del instrumento:** Rentabilidad Económica y Rentabilidad Financiera.

- Primera dimensión: Rentabilidad Económica
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar la rentabilidad económica

| INDICADORES                     | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|---------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Rentabilidad sobre los activos  | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |
| Rentabilidad sobre la inversión | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Segunda dimensión: Rentabilidad Financiera
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la rentabilidad financiera.

| INDICADORES                             | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|-----------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Rentabilidad sobre el capital invertido | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |
| Rentabilidad patrimonial                | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |



Firma del  
evaluador DNI 45250402

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

### 3.3.1. Evaluación por juicio de expertos (*Experto 3*)

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

|                                                      |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>                              | Cáceda Portilla, Juan Garnel                                                                                               |
| <b>Grado profesional:</b>                            | Maestría ( X )                      Doctor ( )                                                                             |
| <b>Área de formación académica:</b>                  | Clínica ( )                                  Social ( )<br>Educativa ( )                              Organizacional ( X ) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>             | Contabilidad, Tributación                                                                                                  |
| <b>Institución donde labora:</b>                     | Estudio Contable                                                                                                           |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b> | 2 a 4 años ( )<br>Más de 5 años ( X )                                                                                      |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>    | Trabajo(s) psicométricos realizados<br>Título del estudio realizado.                                                       |



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala:

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Prueba:</b>  | Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del régimen MYPE                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Autor(a)/es</b>           | Mendoza Alipio Angella Ivania, Meza Roncal Nayeli Dayana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Procedencia:</b>          | Chimbote                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Administración:</b>       | Individual/Grupal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Tiempo de aplicación:</b> | 40 minutos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ámbito de aplicación:</b> | Empresa Pgrey                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Significación:</b>        | El instrumento está constituido por 20 ítems cuyo propósito es evaluar la variable beneficios tributarios del régimen MYPE y sus dimensiones Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas. El instrumento está dividido en tres niveles: óptimo, regular y deficiente |

#### 4. Soporte teórico

| Escala/ÁREA                                              | Subescala (dimensiones)                           | Definición                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contabilidad:<br>Beneficios tributarios del Régimen MYPE | Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas   | Los individuos sujetos al RMT estarán sujetos al pago del tributo sobre los ingresos de acuerdo a la escala progresiva acumulativa determinada por la Ley del Impuesto a la Renta. |
|                                                          | Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago | Generación de diferentes comprobantes de pago dependiendo de la actividad.                                                                                                         |
|                                                          | Libros contables acorde a los ingresos            | Llevar los registros contables de acuerdo a los ingresos generados.                                                                                                                |
|                                                          | Tasas reducidas                                   | Beneficiarse de tasas de interés más bajas.                                                                                                                                        |

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE elaborado por: Mendoza Alipio Angella Ivania y Meza Roncal Nayeli Dayana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría                                                                                              | Calificación                                            | Indicador                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.                                                                                                                                          |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                           | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.                                                                              |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                           | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.                                                                                                        |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.                                                                                                            |
|                                                                                                        | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.                                                                                               |
|                                                                                                        | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.                                                                                    |
|                                                                                                        | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.                                                                                     |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.                                                                              |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                           | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.                                                                      |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.                                                                                                                          |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                           | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.                                                                                                                 |



*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |

**Dimensiones del instrumento:** Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, emisión de diversos tipos de documentos de pago, libros contables acorde a los ingresos y tasas reducidas

- Primera dimensión: Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar el impuesto a pagar según las ganancias obtenidas.

| INDICADORES         | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|---------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Impuesto a la Renta | 05   | 4        | 4          | 3          |                               |

- Segunda dimensión: Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar la emisión de diversos tipos de documentos de pago.

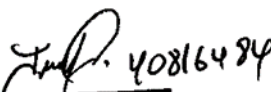
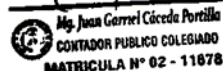
| INDICADORES                                               | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|-----------------------------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Porcentaje de comprobantes de pago emitidos correctamente | 05   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Tercera dimensión: Libros contables acorde a los ingresos.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar los libros contables acorde a los ingresos.

| INDICADORES                  | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Registros y Libros contables | 05   | 4        | 4          | 3          |                               |

- Cuarta dimensión: Tasa reducidas.
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar las tasas reducidas.

| INDICADORES                                      | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|--------------------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Aplicación del porcentaje de las tasas reducidas | 05   | 3        | 4          | 4          |                               |

Firma del  
evaluador DNI

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:  
 Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).  
 Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

### 3.3.2. Evaluación por juicio de expertos (*Experto 3*)

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de Análisis documental para evaluar la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, periodo 2023. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

|                                                      |                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del juez:</b>                              | Cáceda Portilla, Juan Garnel                                                                                                           |
| <b>Grado profesional:</b>                            | Maestría ( X )                      Doctor ( )                                                                                         |
| <b>Área de formación académica:</b>                  | Clínica ( )                                      Social ( )<br>Educativa ( )                                      Organizacional ( X ) |
| <b>Áreas de experiencia profesional:</b>             | Contabilidad, Tributación                                                                                                              |
| <b>Institución donde labora:</b>                     | Estudio Contable                                                                                                                       |
| <b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b> | 2 a 4 años ( )<br>Más de 5 años ( X )                                                                                                  |
| <b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>    | Trabajo(s) psicométricos realizados<br>Título del estudio realizado.                                                                   |



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala:

|                       |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Prueba:  | Análisis documental para evaluar la rentabilidad, periodo 2023.                                                                                                                                         |
| Autor(a)/es           | Mendoza Alipio Angella Ivania, Meza Roncal Nayeli Dayana                                                                                                                                                |
| Procedencia:          | Chimbote                                                                                                                                                                                                |
| Administración:       | Individual/Grupal                                                                                                                                                                                       |
| Tiempo de aplicación: | 40 minutos                                                                                                                                                                                              |
| Ámbito de aplicación: | Empresa Pgrey                                                                                                                                                                                           |
| Significación:        | El instrumento está constituido por los indicadores financieros de Rentabilidad cuyo propósito es evaluar la variable Rentabilidad y sus dimensiones: rentabilidad económica y rentabilidad Financiera. |

#### 4. Soporte teórico

| Escala/ÁREA                   | Subescala (dimensiones) | Definición                                                                                     |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contabilidad:<br>Rentabilidad | Rentabilidad Económica  | Ganancias generadas por la actividad productiva, sin depender de la financiación empleada.     |
|                               | Rentabilidad Financiera | Beneficios obtenidos por la empresa a través de sus propios recursos o inversiones realizadas. |

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista para evaluar la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, periodo 2023. Elaborado por: Mendoza Alipio Angella Ivania y Meza Roncal Nayeli Dayana en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría                                                                                              | Calificación                                           | Indicador                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                           | El ítem no es claro.                                                                                                                                        |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                          | El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas. |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                      | Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.                                                                             |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                          | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.                                                                                                      |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.                                                                                                          |
|                                                                                                        | 2. Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.                                                                                              |
|                                                                                                        | 3. Acuerdo (moderado nivel)                            | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.                                                                                  |
|                                                                                                        | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                  | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.                                                                                   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                           | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.                                                                            |
|                                                                                                        | 2. Bajo Nivel                                          | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.                                                                    |
|                                                                                                        | 3. Moderado nivel                                      | El ítem es relativamente importante.                                                                                                                        |
|                                                                                                        | 4. Alto nivel                                          | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.                                                                                                               |



*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |



**Dimensiones del instrumento:** Rentabilidad Económica y Rentabilidad Financiera.

- Primera dimensión: Rentabilidad Económica
- Objetivos de la Dimensión: Evaluar la rentabilidad económica.

| INDICADORES                     | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|---------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Rentabilidad sobre los activos  | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |
| Rentabilidad sobre la inversión | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |

- Segunda dimensión: Rentabilidad Financiera
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la rentabilidad financiera.

| INDICADORES                             | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/Recomendaciones |
|-----------------------------------------|------|----------|------------|------------|-------------------------------|
| Rentabilidad sobre el capital invertido | 01   | 4        | 4          | 3          |                               |
| Rentabilidad patrimonial                | 01   | 4        | 4          | 4          |                               |



*Juan G. Cáceda Porcilla*  
 Mg. Juan Garmel Cáceda Porcilla  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MATRICULA N° 02 - 11678

Firma del  
 evaluador DNI



Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

#### Anexo 4.

##### Reporte de confiabilidad del instrumento

##### *“Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE”*

Se aplicó una prueba piloto de la “Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE” a una muestra no probabilística por conveniencia de 10 negociantes del rubro gastronómico de la ciudad de Chimbote, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 20 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus cuatro dimensiones del “Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach del instrumento es de 0.79, en promedio y de sus dimensiones (0.80 en Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas, 0.80 en Emisión de diversos tipos de documentos de pago, 0.79 en Libros contables acorde a los ingresos, y 0.78 en Tasas reducidas). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.76 y 0.82). Por lo que se considera que la “Guía de entrevista para evaluar los beneficios tributarios del Régimen MYPE” tiene una confiabilidad alta.

##### **Coeficiente de correlación corregido ítem-total**

|        | Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas | Emisión de diversos tipos de comprobantes de pago | Libros contables acorde a los ingresos | Tasas reducidas |
|--------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------|
| Item1  | 0.48                                            |                                                   |                                        |                 |
| Item2  | 0.34                                            |                                                   |                                        |                 |
| Item3  | -0.15                                           |                                                   |                                        |                 |
| Item4  | 0.31                                            |                                                   |                                        |                 |
| Item5  | 0.01                                            |                                                   |                                        |                 |
| Item6  |                                                 | 0.14                                              |                                        |                 |
| Item7  |                                                 | 0.13                                              |                                        |                 |
| Item8  |                                                 | 0.16                                              |                                        |                 |
| Item9  |                                                 | 0.23                                              |                                        |                 |
| Item10 |                                                 | 0.80                                              |                                        |                 |
| Item11 |                                                 |                                                   | 0.52                                   |                 |
| Item12 |                                                 |                                                   | 0.84                                   |                 |
| Item13 |                                                 |                                                   | 0.40                                   |                 |
| Item14 |                                                 |                                                   | 0.63                                   |                 |
| Item15 |                                                 |                                                   | 0.22                                   |                 |

|                             |      |      |      |      |
|-----------------------------|------|------|------|------|
| Item16                      |      |      |      | 0.60 |
| Item17                      |      |      |      | 0.61 |
| Item18                      |      |      |      | 0.06 |
| Item19                      |      |      |      | 0.54 |
| Item20                      |      |      |      | 0.87 |
| Correlación por dimensiones | 0.20 | 0.29 | 0.52 | 0.54 |
| Correlación total           | 0.39 |      |      |      |

### Coeficiente de confiabilidad corregido ítem-total

|                               | Impuestos a pagar según las ganancias obtenidas | Emisión de diversos tipos de documentos de pago | Libros contables acorde a los ingresos | Tasas reducidas |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------|
| Item1                         | 0.79                                            |                                                 |                                        |                 |
| Item2                         | 0.80                                            |                                                 |                                        |                 |
| Item3                         | 0.82                                            |                                                 |                                        |                 |
| Item4                         | 0.80                                            |                                                 |                                        |                 |
| Item5                         | 0.81                                            |                                                 |                                        |                 |
| Item6                         |                                                 | 0.81                                            |                                        |                 |
| Item7                         |                                                 | 0.81                                            |                                        |                 |
| Item8                         |                                                 | 0.81                                            |                                        |                 |
| Item9                         |                                                 | 0.80                                            |                                        |                 |
| Item10                        |                                                 | 0.77                                            |                                        |                 |
| Item11                        |                                                 |                                                 | 0.78                                   |                 |
| Item12                        |                                                 |                                                 | 0.77                                   |                 |
| Item13                        |                                                 |                                                 | 0.79                                   |                 |
| Item14                        |                                                 |                                                 | 0.78                                   |                 |
| Item15                        |                                                 |                                                 | 0.80                                   |                 |
| Item16                        |                                                 |                                                 |                                        | 0.78            |
| Item17                        |                                                 |                                                 |                                        | 0.78            |
| Item18                        |                                                 |                                                 |                                        | 0.81            |
| Item19                        |                                                 |                                                 |                                        | 0.78            |
| Item20                        |                                                 |                                                 |                                        | 0.76            |
| Confiabilidad por dimensiones | 0.80                                            | 0.80                                            | 0.79                                   | 0.78            |
| Confiabilidad total           | 0.79                                            |                                                 |                                        |                 |

## **Anexo 5.**

### *Consentimiento Informado*

**Título de la investigación:** Beneficios tributarios del régimen MYPE y su incidencia en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, Chimbote – 2023.

#### **Investigadores:**

- Mendoza Alipio, Angella Ivania
- Meza Roncal, Nayeli Dayana

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Beneficios tributarios del régimen MYPE y su incidencia en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, Chimbote – 2023”, cuyo objetivo es determinar la incidencia de los beneficios tributarios del régimen MYPE en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey perteneciente al distrito de Chimbote durante el periodo 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Empresa Gastronómica PGREY.

#### **Describir el impacto del problema de la investigación.**

Es sumamente importante abordar el estudio por la falta de conocimiento en los trabajadores de las empresas cuando se inscriben al régimen MYPE tributario, de esta manera no aprovechan los beneficios que este incluye y esto les puede afectar en su rentabilidad.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Beneficios tributarios del régimen MYPE y su incidencia en la rentabilidad de la empresa gastronómica Pgrey, Chimbote – 2023”
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de una hora se realizará en el área de tesorería y contabilidad de la institución Empresa Gastronómica Pgrey. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

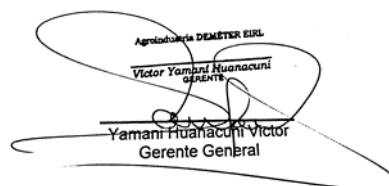
Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las Investigadoras: Mendoza Alipio, Angella Ivania; email: mendozaal2@ucvvirtual.edu.pe y Meza Roncal, Nayeli Dayana; email: ndmezam@ucvvirtual.edu.pe y el Docente asesor Gutiérrez Ulloa, Cristian Rayment; email: cristiang@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



Agroindustria DEMETER EURL  
Victor Yamani Huanacuni  
GERENTE  
Yamani Huanacuni Victor  
Gerente General

**Nombre y apellidos:** Yamani Huanacuni Victor

**Fecha y hora:** 13 de octubre de 2023

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## **Anexo 7.**

*Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación*

### **CARTA DE AUTORIZACIÓN**

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA GASTRONÓMICA PGREY QUE  
SUSCRIBE:

AUTORIZA

QUE MENDOZA ALIPIO, ANGELLA IVANIA IDENTIFICADO CON DNI N° 75127406 y MEZA RONCAL, NAYELI DAYANA IDENTIFICADO CON DNI N° 76223974 ESTUDIANTES DEL IX CICLO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO SEDE CHIMBOTE REALIZARÁN UNA ENTREVISTA AL ÁREA DE CONTABILIDAD Y GERENCIA, ASÍ MISMO SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL REPORTE DE LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA GASTRONÓMICA PGREY COMO PARTE DE SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO BENEFICIOS TRIBUTARIOS DEL REGIMEN MYPE Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA GASTRONOMICA PGREY, CHIMBOTE 2023. LA APLICACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROCESOS SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DEL MES DE MARZO DEL 2024 Y SE OTORGA PLENA AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO.

SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTE.

CHIMBOTE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Agroindustria DEMETER EIRL  
Victor Yamani Huanacuni  
GERENTE

Yamani Huanacuni Victor  
Gerente General

**FIRMA Y SELLO**